



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XII – 11ª SESION ORDINARIA

29 de octubre de 2009

38º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia, ingeniero Bautista **MENDIOROZ** y del vicepresidente primero, don Jorge Raúl **PASCUAL**.*

SECRETARIOS: *Víctor Hugo **MEDINA** y Noemí **SOSA**.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	MEANA GARCIA, María Nelly
BETHENCOURT, María Ester	MILESI, Marta Silvia
BONARDO, Luis Eugenio	MUENA, Osvaldo Enrique
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	MORÁN de DI BIASE, Graciela
CASADEI, Adrián Jorge	ODARDA, María Magdalena
CIDES, Juan Elbi	PASCUAL, Jorge Raúl
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	PERALTA, Carlos Gustavo
CORTES, Nelsón Daniel	PESATTI, Pedro Oscar
DE REGE, Mario	RAMIDAN, Martha Gladys
GARCIA, María Inés	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
GARCIA LARRABURU, Silvina M	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GRILL, Graciela Noemí	SANCHEZ, Carlos Antonio
GUTIERREZ, Adriana Emma	SARTOR, Daniel Alberto
HANECK, Irma	TAMBURRINI, Renzo
HORNE, Silvia Reneé	TORRES, Adrián
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	VAZQUEZ, Manuel Alberto
LAZZARINI, Inés Soledad	ZUAIN, Jesús
LAZZERI, Pedro Iván	<u>Ausentes:</u>
LOPEZ, Facundo Manuel	GATTI, Fabián Gustavo
LUEIRO, Claudio Juan Javier	PERALTA, Carlos Alberto
MANSO, Beatriz	SORIA, Martín Ignacio
MAZA, María Inés Andrea	TGMOSZKA, Carlos Alberto

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintinueve días del mes de octubre del año 2009, siendo las 9 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de 38 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a las señoras legisladoras Patricia Laura Ranea Pastorini y Martha Ramidán a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Es para informarle que el señor legislador Luis Cides se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Es para solicitar licencia por razones de salud para los señores legisladores Carlos Alberto Peralta y Carlos Alberto Tgmoszka, y por razones fuerza mayor para el señor legislador Martín Soria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

Solicito licencia por razones de salud para el legislador Fabián Gatti.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Carlos Gustavo Peralta para los señores legisladores Carlos Alberto Peralta, Carlos Alberto Tgmoszka y Martín Soria, y el pedido de licencia solicitado por la señora legisladora Manso para el señor legislador Fabián Gatti.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 24 de septiembre de 2009.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 803/09 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 10/09.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Luis Elbi Cides.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Jesús Zuain.

SR. ZUAIN – Señor presidente: Nuestro homenaje es para quien fuera en vida la señora Amanda Isidori. Resulta muy difícil resumir en pocas palabras lo que ha significado Amanda Isidori para nosotros.

Docente comprometida con la comunidad, con la gente, con los que más necesitan, que nunca dejó esa vocación, ni aún cuando le tocó ocupar lugares importantes dentro de la esfera política. Inicia su carrera como docente en Choele Choel, como profesora de historia, pero su verdadera vocación era la política, así en el año 1991 fue electa concejal, período en el que ocupó la presidencia del bloque de la Unión Cívica Radical. Continuó su carrera como legisladora provincial, presidiendo la Comisión de Educación. Luego fue designada como primera presidenta del Consejo Provincial de la Mujer propiciando la igualdad de sus derechos en todos los ámbitos, trabajando ampliamente por el acceso a la vivienda de las mujeres y su preparación e instrucción a través del Plan de Alfabetización Rionegrino. Más tarde sería electa senadora nacional por la provincia de Río Negro hasta el año 2007, protagonista de importantes proyectos educativos donde trabajó arduamente hasta que su salud se lo permitió. Siendo una de las impulsoras de la creación de la Universidad de Río Negro, el gobernador, doctor Miguel Saiz la designa representante provincial en la comisión asesora del proyecto institucional de la Universidad Nacional de Río Negro.

Ante su irreparable pérdida nuestro bloque acompaña a sus familiares en este difícil momento y solicitamos a este cuerpo legislativo un minuto de silencio en su memoria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Solicito se guarde un minuto de silencio con motivo del fallecimiento de la señora Amanda Isidori.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha quedado rendido el homenaje.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Con Amanda perdimos una luchadora, una luchadora incansable, una militante de la vida, alguien que tuvo que endurecerse porque, por esas cuestiones que a veces uno no logra entender, desde los 30 años le tocó batallar sola con sus hijas, y al lado de esa dureza también encontramos en ella una gran calidez. Supo construir, aún desde las diferencias, espacios de crecimiento, pero lo supo construir porque jamás se le sumó el odio ni el resentimiento, construyó desde afectos, que probablemente es lo más difícil de construir desde ese lugar. Por eso, creo que el mejor homenaje que le podemos hacer es desde este lugar, porque más allá de todos los títulos que obtuvo, creo que el más importante es que fue mujer, mamá, abuela y que aún, discutiendo con nosotras desde miradas diferentes, siempre nos pudimos encontrar en la búsqueda de los consensos cuando teníamos que trabajar todas juntas por la igualdad de oportunidades.

Probablemente la conocí más sobre el final que al principio. En esas últimas largas charlas que teníamos por teléfono, desde la visión de la vida, desde esa visión que yo a veces le preguntaba ¿valió la pena? y ella me contestaba *“siempre vale la pena pelear por las convicciones, pelear por lo uno piensa”*. Entonces vaya este homenaje, fundamentalmente a quienes fueron sus amigas, a esas mujeres que la acompañaron hasta el final, a sus hijas, y decirle a sus hijas que su mamá no se fue, porque hasta el último día estuvo pensando en el tesoro más importante que tenía que eran sus hijas y sus nietos, y sabe qué, señor presidente, murió como vivió, con dignidad, en su casa, como quiso, acompañada por sus afectos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

SR. BONARDO – Señor presidente, señores legisladores: Realmente para mí es una situación bastante difícil, difícil por el afecto que tuve con Amanda Isidori, porque no es de ahora sino porque hice todo el primario y el secundario con ella y mantuvimos una relación de afinidad y afecto familiar más que profunda.

No diría que jamás fue –digamos- desde lo político algo contrario sino que, de lo poco que yo he participado en política, coincidíamos en muchísimas cosas, pero creo que ha dejado una profunda huella en su fuerte convicción política en sus decisiones. Tenía algunas aristas hasta a veces contraproducentes, era una persona por momentos afable, por momentos realmente dura, dura que muchas veces le escondían una máscara porque en el fondo, en la parte humanitaria y humana, era mucho más profunda de lo que muchos quizás la conocieron recorriendo la faz política.

Amanda no se ha ido, en forma personal creo que no se ha ido, va a seguir estando en la comunidad de Choele Choel, en el Valle Medio, al cual ella realmente defendió y lo hacía con mucho orgullo y convicción. En lo político creo que ha dejado una verdadera huella profunda de lo que significa la integridad, la fuerte convicción pero, fundamentalmente, la honorabilidad que ha tenido en todo su desarrollo.

Quiero manifestar con esto, -realmente me es difícil decirlo- el afecto de todo aquello que vivimos, como la infancia, la juventud, con Amanda Isidori y con toda su familia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Cortés.

SR. CORTÉS – Señor presidente: Quiero rendir un especial homenaje a la compañera María Elena Revol, “Pochi”. Para quienes la hemos conocido y querido, ella era una militante justicialista que desde muy joven abrazó las banderas de Perón y Evita, ejemplo de la militancia abnegada, comprometida con su pueblo, que no reconocía horarios ni descansos, atendiendo siempre a los humildes y con su sonrisa les daba un mensaje de esperanza y realizaba las gestiones que le permitía solucionar sus reclamos.

Quiero destacar su actitud altruista, renunciando a cualquier cargo institucional, pese a que tuvo varios ofrecimientos por no renunciar a sus compromisos y responsabilidades partidarias, desde el lugar que como militante le tocara.

Desde la vuelta de la democracia fue congresal provincial del Partido Justicialista de Río Negro, casi en forma ininterrumpida, también ocupando cargos directivos en la Unidad Básica de su querida ciudad de Allen.

No puedo dejar de destacar su compromiso con la democracia, allá en los años duros, ante la inminencia de un golpe de Estado recordado por los argentinos como los hechos de Semana Santa, ella, “Pochi”, sus hijas y su marido, quien fuera integrante de esta honorable Legislatura, se hicieron presentes en la municipalidad a las 10 de la mañana para defender el estado de derecho que se veía amenazado.

En este homenaje deseo resaltar su conducta peronista, su militancia en todos y cada uno de los barrios de su pueblo, acompañando las vicisitudes de nuestro peronismo pero, fundamentalmente, al lado del gran amor de su vida, el compañero Digo Diez, quien se encuentra presente en este recinto para lo cual aprovecho expresarle mi más profundo sentimiento ante la pérdida de su señora esposa, haciéndolo extensivo a sus hijas, familiares, amigas, amigos y compañeros.

Presidente, yo tuve la suerte de conocer a “Pochi”, la esposa del “gordo” como lo llamaba ella a su marido, a su querido esposo y tuve la suerte de poder ingresar a su hogar donde me brindó todo, desde un mate hasta la esperanza en la lucha, hasta el poder enfrentar muchas veces las batallas dentro de la política, tengo el mejor de los recuerdos y por eso digo que cuando Dios sale al jardín recoge las mejores flores. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

En primer lugar adherir a los homenajes realizados, y no quería dejar pasar esta oportunidad para sumarme a un reconocimiento, la figura de la señora Amanda Isidori, que cuesta un poco en estos momentos hilvanar el pensamiento porque sentimos todos una fuerte congoja por su partida.

Tuve la oportunidad de conocerla a Amanda hace muchos años, cuando participaba en el Consejo de la Mujer y tengo que reconocer y agradecer todo lo que nos enseñó, todo lo que nos aportó y nos hizo crecer.

Creo que muchas mujeres se han visto dignamente representadas en ella y han sido muy completas las semblanzas que han hecho sobre su figura, no queda mucho más para agregar, simplemente un muy sincero agradecimiento a todo lo que nos dejó, y la mejor manera de rendir un homenaje a una mujer tan luchadora, tan comprometida, tan responsable, es tomar y seguir con la bandera que durante tanto tiempo ella llevó adelante, como el reclamo por los derechos y la igualdad de género. Por eso, simplemente quiero decir que no pasó en vano por esta vida, que nos dejó muchas cosas, las que debemos mantener e imitar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Gracias, señor presidente.

En principio para adherir a todos los homenajes que se han vertido anteriormente.

En el año 1964 se instituyó el 15 de octubre como Día Mundial del Bastón Blanco. Podría en este espacio hacer una reseña de cómo se implementó, desde cuándo y por quién, el uso de este elemento, sin embargo preferí que en esta oportunidad, los verdaderos protagonistas de esta realidad nos contaran su experiencia sobre este particular objeto, que a simple vista parece algo ordinario, común, pero que en realidad significa tanto para quienes carecen desde siempre o perdieron paulatinamente el don de la vista.

Les ruego especial atención a lo que voy a leer a continuación, porque solamente pondré mi voz a lo que expresaron discapacitados visuales que hoy están presentes en este recinto, brindando testimonio de fortaleza y superación.

Rubén nos contó: *“El bastón blanco representa tantas maneras de ver la vida a través de él, como personas hay; yo tengo dos o tres perspectivas distintas sobre la herramienta en sí, puedo decir que el bastón es la herramienta indispensable para detectar obstáculos en la vereda, en la vía pública, para las personas ciegas. Eso desde lo técnico; también que hay una manera de usarlo, que no es fácil de aprender pero se puede; a algunos les cuesta más que a otros y el proceso de aprendizaje es bastante largo, pero el bastón es una extensión de nuestro cuerpo, pasa a ser parte de nuestro cuerpo, y si yo salgo a la calle sin él, siento que me falta algo. También representa interiormente para cada uno, distintas cosas, para mí significa logros. El bastón, como cualquier otro elemento de rehabilitación de una persona, cambia una parte muy importante de la vida, brinda la independencia que se perdió, porque un ciego no sólo pierde la visión, pierde la autonomía, la dignidad, en muchos casos depende de la situación particular de cada uno, de la familia, del contexto social o laboral en el que las personas se desempeñan cada día. Este bastón no es un palo, son pedazos de caño muy liviano, que en sí mismos no significan nada, pero que al ser unidos por una soga elástica pasa a ser algo indispensable para las personas con problemas de visión, abre un mundo distinto, otras perspectivas, sueños, la posibilidad de recorrer 50 ó 100 metros que no se pueden recorrer sin la ayuda del bastón. Lo que para una persona que puede ver es sumamente común y ordinario desde lo cotidiano, para quien no ve es importantísimo por mínimo que sea, porque el simple acto de poder tomar el colectivo, encierra la sensación y la emoción de volver a ser independiente mediante el uso de este elemento”.*

Sergio nos contó que: *“Hace un año y medio que perdió la vista, y tenía dos opciones, además de cerrar sus ojos, cerrar las puertas y las ventanas de su casa o pasar esa barrera y salir a la calle, él siente que el Día del Bastón Blanco, el cielo de la comarca se pinta un poquitito de blanco y verde, ese cielo que todo el mundo ve, algunos lo hacen de una forma diferente al resto de las personas, por medio del elemento que llevan en su mano para guiarse, medio éste que les brinda las mismas posibilidades de trasladarse, incluirse y decir, señores yo soy ciego, pero puedo y debo transitar mi ciudad.”*

Dice: *“Es indispensable que todos ayudemos en esto, el verdulero, el frentista, el de la mueblería, el dueño de la confitería que pone las mesitas en la vereda, el automovilista que cubre con su automóvil las rampas de acceso, para los ciegos andar en la calle también significa educar, incluir la cultura del bastón blanco o verde y que todos sepamos que cuando una persona lo lleva, necesita ayuda y agradece si alguien se acerca y se la brinda.”*

Rubén Oscar: *“Hace 3 años que perdí la visión, a mí el bastón me permite desplazarme por mi casa sin chocar con los muebles o las paredes. Estuvo mucho tiempo sin salir al patio porque no podía, ahora con el bastón recorro todos los días el patio de mi casa, pero además puedo salir a la calle, siempre con cuidado porque a veces la gente deja sobre la vereda bicicletas, motos, postigos abiertos, ramas de árboles que crecen demasiado y nadie poda, cosas que con el bastón no podemos detectar y que muchas veces nos producen heridas en la cara o la cabeza. A veces la gente no es prudente cuando cruzamos la calle, algunos automovilistas no se dan cuenta que llevamos el bastón o no conocen su significado y como van apresurados no nos dan el tiempo necesario para cruzar. No interesa que nos digan ciego o no vidente, para nosotros es igual porque ya estamos en este problema y llevamos una carga grande, lo que nosotros necesitamos es que la sociedad toda, la gente común y los dirigentes se ocupen de allanarnos el camino, tomando conciencia de que lo que nos pasa no lo podemos evitar, y haciendo cosas para facilitar que nos desplazemos con seguridad o podamos llegar a donde necesitamos, porque también formamos parte de esta sociedad.”*

Yo estoy aprendiendo a usar el bastón, esto lleva tiempo, como tres años, pero recorro con gusto varios días de la semana los doscientos cuarenta kilómetros que separan Valcheta de Viedma porque en mi pueblo no hay una profesora que me enseñe a manejar solo, y esto significa mucho para mí”.

José nos dijo: *“El bastón blanco, en mi caso que soy ciego, me dio la posibilidad de reintegrarme a la sociedad, volví a caminar los caminos de la vida, por supuesto que con el apoyo de la familia, si no, no hubiese salido a la calle a enfrentarme con esta realidad, una nueva realidad”.*

Rafa: *“Yo que no soy ciego, pero tengo una visión sumamente limitada, soy testigo que el bastón blanco es una herramienta para aquel que necesita desplazarse y no ve. Para una persona normal es como tener una linterna de noche, porque representa la posibilidad de movilizarse, de integrarse a la sociedad, de transitar por esta ciudad, por cualquier ciudad.”*

No es cuestión de mostrar el bastón para que la gente de afuera diga “uh, pobre”. Para el ciego el bastón blanco es la luz, es la posibilidad de hacer todo lo que no hacía hasta que aprendió a usarlo.”

Es realmente emocionante la voluntad que tienen estas personas de seguir adelante, amarrándose al bastón con fuerza para seguir, cada uno con lo suyo, con lo que tiene en mano, el bastón es fundamental, es el ímpetu infaltable para seguir y superarse.

Alicia dijo: *“El día que recibí el bastón verde para mi fue la libertad. Yo vivía encerrada en mi casa, fue el día que recibí el bastón cuando empecé a caminar me sentí libre, como un pajarito que empezó a volar de nuevo. Vengo perdiendo la visión desde los 22 años, ahora casi no veo nada, he conocido gente buena en mi camino siempre dispuesta a ayudarme, me enseñan a usar el bastón, cómo tengo que subir y descender del colectivo, yo conozco las calles, pero no ubico dónde me tengo que bajar, por suerte los choferes son muy buenos y me indican.*

Hoy salí de mi casa con la esperanza de que iba a llegar bien, que iba a poder cruzar las calles sin problemas, y así fue, en la parada del colectivo encontré a una señora que cuida ancianos que me acompañó hasta la puerta de este lugar; para nosotros que no podemos ver es importante que se acerquen a guiarnos porque solos no podemos.”

Señor presidente, estos testimonios apenas reflejan todas las situaciones a las que debe sobreponerse una persona que pierde la visión. Al resto de la sociedad nos corresponde el compromiso de no compadecerlos porque lograremos aumentar sus dificultades, mucho menos hacer de cuenta que no los vemos, sólo el trato igualitario los dignifica y ayuda a desenvolverse normalmente cada día.

Los niños y adultos ciegos o disminuidos visuales tienen el derecho natural de igualdad de posibilidades educativas, laborales y de integración social. A nosotros nos concierne brindarles estas posibilidades.

El bastón blanco identifica a la persona ciega, el verde a la disminuida visual, pero principalmente ambos representan, autonomía, independencia y libertad.

Para culminar, quiero dejarles estos conceptos que así los mueven, y que meramente parecen palabras, que solamente representan pequeñas historias de vida, cerquita nuestro, en la casa del vecino: *“Pero ante tanta tristeza al fin aparece la esperanza, de que todo poco a poco se modificará. La confianza empieza a fortalecer la vida. La seguridad nos da la certeza y la fuerza para continuar, lentamente los sueños que tienen otros matices de ilusión. A través de la perseverancia que es una grandeza que nos caracteriza día a día. Para que la voluntad no nos abandone y nos sostenga en todo momento y esa ansiada inclusión realmente nos considere como parte “de”. De esta manera se podrán realizar y concretar todos los proyectos con total autonomía. De las decisiones y acciones fortaleciendo la dignidad como sujeto y que a través de la independencia, esencial para toda persona, llegue esa añorada y tan ansiada libertad”*. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias, señor presidente.

Es para adherir a los homenajes que se han hecho durante este tiempo de homenajes. En primer lugar, para manifestar la adhesión de mi bloque a los homenajes que se hicieron a la ex senadora de esta provincia, Amanda Isidori, destacando -porque corresponde hacerlo- el importante papel que tuvo esta rionegrina en la etapa de formación de la ley que permitió la creación de la Universidad Nacional de Río Negro, en momentos que ella se desempeñara como miembro de la Comisión de Educación del Senado de la Nación. En función de ello, nuestro homenaje y sumando, por supuesto, también nuestro temperamento a cada una de las palabras que dijeron los legisladores oportunamente.

También para adherir al homenaje que el legislador Cortés efectuó a la compañera *Pochi* Revol, adhiriendo a cada una de sus palabras y sumando, por supuesto, en este homenaje nuestro cariño y sentimiento a su familia y al compañero Digno Diez.

Y finalmente, para adherir al homenaje que efectuó la legisladora Lazzarini de Ramos, y en particular para manifestar el reconocimiento de la bancada justicialista a la tarea que desarrolla APROVI, y este reconocimiento hacerlo en la persona de su presidente, el señor Rubén Petruccelli, que está aquí acompañándonos, que tiene a su cargo la Biblioteca Parlante de nuestra Legislatura, en función de ello el bloque justicialista le rinde su homenaje. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Simplemente también para adherir a los homenajes que se han realizado hoy aquí, en esta sesión, darle el pésame y las sentidas condolencias en nombre del bloque del ARI y de nuestro partido, al Partido Unión Cívica Radical, y sobre todo a las mujeres radicales, por el fallecimiento de la ex senadora Amanda Isidori, con quien he trabajado en los últimos años, y que realmente he aprendido a valorar su intensa lucha por los derechos del género, entre otros temas en los cuales ella ha trabajado intensamente.

También, por supuesto, mis condolencias al ex legislador justicialista Digno Diez por la pérdida de su esposa, a quien también tuve el gusto de conocer hace poco tiempo, además adherir a las palabras de la señora legisladora Inés Lazzarini de Ramos y saludar a las personas no videntes que hoy nos están acompañando. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Voy a transmitir una solicitud del legislador Carlos Alberto Peralta, ex intendente de Villa Regina, ya que cumpliéndose un nuevo aniversario el día 7 de noviembre nuestra ciudad, me ha pedido que dé lectura a un breve mensaje que él quería transmitir y que por razones de salud no pudo estar presente: *Señor presidente, señores legisladores: Hoy quiero rendir una homenaje a los habitantes de mi ciudad Villa Regina, la Perla del Valle, que el próximo 7 de noviembre se cumplen 85 años de su fundación en 1924. El 7 de noviembre de 1924 el entonces presidente de la nación Marcelo T de Alvear, firma el decreto que le da personería jurídica a la compañía Italo Argentina de colonización. Allí nace Villa Regina cuyo nombre es un homenaje a la esposa del presidente, Regina Pacini, famosa soprano portuguesa. Y como toda Colonia Agrícola todo fue lucha, sacrificio y tesón, años buenos y años malos, pero nadie bajó los brazos, así se fue consolidando la ciudad, pasando a ser la más importante del Alto Valle Este. Es industrial y productiva y colabora con buena parte de la oferta frutícola exportable. A la Perla del Valle, a su gente, este homenaje en su cumpleaños.* Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador De Rege.

SR. DE REGE – Brevemente, señor presidente, para adherir en primer término al homenaje a quien se desempeñará en muchos cargos de la función pública de la provincia de Río Negro y, por último, como senadora nacional, Amanda Isidori, creo que todos le reconocemos a Amanda, como se dijo, su militancia, su coraje y su consecuencia con el accionar político, con la pasión de su vida que, sin duda, fue la política.

Adherir también al homenaje de la señora de Digno Diez, ex legislador de esta Cámara, *Pochi* Revol.

Por otro lado, para destacar el homenaje hecho a APROVI, no solamente a una persona, pero creo que el ejemplo de la biblioteca parlante de la Legislatura que sigue creciendo, que no es simplemente una instalación de un edificio, sino que es un proyecto que tiene una ideología que tiene que ver con una forma de concebir la igualdad de oportunidades, que tenga continuidad en el futuro; y que se vaya replicando, en el resto del edificio legislativo y en el resto de las bibliotecas de la provincia de Río Negro, este proyecto que, como bien se dijo aquí, brinda oportunidades concretas de tener igualdad de oportunidades. Muchas gracias, señor presidente.

Octubre 29
Rojas

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Primero quiero adherir en nombre del bloque Concertación a todos los homenajes que se han realizado en este recinto e informar que tengo una iniciativa de nuestro bloque, que la vamos a presentar en la próxima sesión, un proyecto de declaración -que no tengo duda va a ser acompañado por todos los bloques y por todos los legisladores en este recinto- para comunicar al Estado Nacional que la Universidad Nacional de Río Negro lleve el nombre de la ex senadora Amanda Isidori. Muchas gracias, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Si no hay más pedidos de palabra, invito a la Cámara a pasar a un pequeño cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 10 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para tres expedientes:

Expediente número 1011/09, proyecto de ley, del Poder Ejecutivo, única vuelta, con acuerdo de ministros. El señor gobernador pone a consideración de los señores ministros el proyecto de ley mediante el cual se propicia la ratificación del convenio de adhesión a la reconversión del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, suscripto por la provincia de Río Negro y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con fecha 4 de marzo de 2009; la carta compromiso de fecha 16 de septiembre de 2009, y el contrato de organización para la emisión de valores fiduciarios suscripto por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda -IPPV- y Nación Fideicomiso Sociedad Anónima. Firmada el 17 de septiembre de 2009 que se incorporan a la presente con anexos I, II y III respectivamente para el financiamiento de construcción de viviendas.

Expediente número 1017/09, proyecto de declaración, de interés económico, productivo, tecnológico y social la muestra "Expofrutícola 2009", que se llevará a cabo los días 6, 7 y 8 de noviembre en las instalaciones del INTA, Alto Valle, zona rural de Allen, kilómetro 1190, ruta nacional 22, y tiene como objetivo presentar los últimos avances relacionados con tecnologías relacionadas de producción, empaque, conservación, transporte y comercialización. Autores Carlos Sánchez, Ademar Rodríguez, Facundo López y Luis Bardeggia,

Expediente 1019/09, proyecto de declaración, autoría Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo, su repudio a los hechos de violencia perpetrados contra el periodista José María Clemant, trabajador de prensa de la emisora radial de San Antonio Oeste FM de la Bahía y reivindica la libertad de expresión. Muchas gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para cuatro expedientes:

Expediente número 1018/09, proyecto de declaración, de interés social y comunitario la Jornada Interinstitucional Nacional, realizada los días 27 y 28 de octubre del presente año en la localidad de Valcheta, diagramada e implementada por la ANSES, Gerencia de Empleo, Comisión Nacional de Comunicaciones, PAMI, Dirección Nacional de Migraciones y Ministerio de Desarrollo Social, Comisión Nacional de Pensiones.

Expediente número 1013/09, proyecto de declaración, de interés social, cultural, educativo, turístico y ecológico el proyecto fílmico Mar Viejo, encarado por un grupo de artistas y realizadores rionegrinos en la localidad de Las Grutas.

Expediente número 1014/09, proyecto de comunicación, a los legisladores nacionales que vería con agrado apoyen y respalden el pago de la asignación por hijo y escolaridad cuyos beneficiarios serán aquellos trabajadores en relación de dependencia que no se encuentren registrados.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Cuál es el número del último expediente, señor legislador?

SR. PERALTA - 1014/09, señor presidente, si desea le vuelvo a dar lectura...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - O sea que el 1018, el 1013 y el 1014...

SR. PERALTA - Así es, y me queda uno, el **expediente número 1004/09, proyecto de comunicación**, de autoría del legislador Rodríguez. Artículo 1º, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y Alimentación de la Nación que acompañen la propuesta para pequeños y medianos productores elaborada por la Federación de Fruta de Río Negro y Neuquén, cuyo objetivo es incrementar la cantidad de agentes con posibilidad de constituirse en actores dinámicos en la comercialización de frutas y disminuir la presión de oferta instantánea de fruta rionegrina. Artículo 2º, a los representantes por Río Negro en el Congreso de la Nación, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados que acompañen la propuesta para pequeños y medianos productores elaborada por la Federación de Fruta de Río Negro y Neuquén, cuyo objetivo es incrementar la cantidad de agentes con posibilidad de constituirse en actores dinámicos en la comercialización de frutas y disminuir la presión de oferta instantánea de fruta rionegrina. Ademar Rodríguez es el autor del mismo. 1004/09, es el expediente que acabo de mencionar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - O sea que son cuatro, el 1018, el 1013, el 1014 y el 1004.

SR. PERALTA – Así es.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini de Ramos.

SRA. LAZZARINI – Señor presidente: Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 840/09, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Educación, que vería con agrado se incluya en el presupuesto del año 2010, la partida necesaria para la construcción del salón de usos múltiples y gimnasio en el predio de las escuelas primarias número 30 y 339 de la ciudad de Viedma. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas para los expedientes número 1011/09, 1017/09 y 1019/09**, solicitado por el legislador Adrián Casadei.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del Temario.

En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas para los expediente número 1018/09, 1013/09, 1014/09 y 1004/09**, solicitado por el legislador Carlos Gustavo Peralta.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los expedientes mencionados pasan a formar parte del Temario.

En consideración el último pedido de tratamiento **sobre tablas** solicitado por la legisladora Inés Lazzarini para el **expediente número 840/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se incluya en el Presupuesto del año 2010, una partida para la construcción de un Salón de Usos Múltiples y Gimnasio (SUM) en el predio de las escuelas primarias número 30 y 339 de la ciudad de Viedma.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Temario conjuntamente con los expedientes cuyo tratamiento fue recientemente votado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Por el método de votación que usted propone en la Cámara, le comunico que nuestro bloque no va a votar el proyecto de comunicación 799/09.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Solamente para introducir una modificación en el proyecto número 785/09, relacionado con el corrimiento de la Barrera Sanitaria. Si usted quiere, acerco las modificaciones a Secretaría.

Leo la comunicación, la parte resolutive: ***“Artículo 1º.- Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Fundación Zoofitosanitaria Patagónica (FUNBAPA) –SENASA-, se realice la ampliación de zona libre sin vacunación para la mejora del status sanitario extendiendo la Patagonia Norte B hasta las Barrancas del río Colorado. Artículo 2º.- A los diputados y senadores nacionales de la provincia de Río Negro, que acompañen las gestiones necesarias según lo propuesto en el artículo 1º. Artículo 3º.- Al Ministerio de Producción de la provincia de Río Negro para que inicie las acciones inmediatas atendiendo lo descrito en el artículo 1º.”***

En la fundamentación, en la última parte, se va a agregar lo siguiente: ***“La idea es extender en el mediano plazo esa condición a las provincias de Río Negro y Neuquen, la Patagonia Norte, estando ya reconocidas por la OIE como libre sin vacunación parte de Río Negro.***

La Patagonia Norte B parte a Río Negro en “Patagonia A”, que no puede tener las mismas condiciones para poder exportar tal como lo hace el resto de la provincia de Río Negro, dado esto, se torna una situación difícil porque genera dos clases distintas de productores en la misma provincia: productores de 1º y productores de 2º.”

Esas serían las modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - ¿Podría leer el artículo 1º nuevamente, señora legisladora, el límite de la barrera?

SRA. ODARDA – El artículo 1º señala lo siguiente: **“Artículo 1º.- Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Fundación Zoofitosanitaria Patagónica (FUNBAPA) –SENASA-, se realice la ampliación de zona libre sin vacunación para la mejora del status sanitario extendiendo la Patagonia Norte B hasta las Barrancas del río Colorado.”**

SR. PASCUAL – ¿Hasta las barrancas del río Colorado o al río Barrancas y Colorado?

SRA. ODARDA – No, hasta el río Colorado, es la modificación que nos propuso el legislador Lauriente, justamente para no hablar de corrimiento de barrera sanitaria, sino ampliar el status de zona libre de aftosa sin vacunación.

SR. PASCUAL – Está bien, perdón, presidente, pero entiendo que si vamos a ir a la búsqueda de una barrera natural, sería lógico que tomáramos la barrera natural del río Barrancas y Colorado.

SRA. ODARDA – Lo redactamos de esa forma, no hay problema, incluimos esa modificación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Por las modificaciones, la propuesta que no es similar, nos parece oportuno pedirle a la autora de esta comunicación si puede dejarla en comisión, para poder resolver dudas que se han generado en nuestro bloque a partir de la modificación del texto en el articulado que hace la autora. Reitero que nos gustaría, si es posible, que se deje en comisión con el compromiso de tratarlo en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si está de acuerdo la señora legisladora, me parece una propuesta razonable, yo también tengo algunas dudas.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Solicito un cuarto intermedio, señor presidente, para ponernos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 35 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

A continuación se procederá a votar los proyectos correspondientes al artículo 119, inciso 3), dejando constancia que el bloque del Partido Justicialista no va a acompañar el expediente número 799/09, que tiene el dictamen dividido.

Con respecto al expediente número 785/09, que es el del corrimiento de la barrera, tiene la palabra su autora, la legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: A pedido de todos los presidentes de bloque vamos a tratarlo en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el **retiro del expediente número 785/09.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente se retira del Temario.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde considerar el **expediente número 886/08, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo, social e historiográfico, la columna de crónicas sobre General Conesa y la región que, desde el año 2001, publica en el semanario El Este Rionegrino de Viedma, el docente, investigador y periodista Antonio Pascual Marcattili. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 570/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de declarar el servicio de telefonía celular como servicio público y de adecuarlo a la normativa vigente, en todo el país. Autora: Beatriz Del Carmen CONTRERAS

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 572/09, proyecto de declaración**: De interés político, social, cultural y humanitario la actividad desarrollada por el grupo "Teatro por la Identidad" de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Pedro Iván LAZZERI; María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 683/09, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo la exposición "Se me volaron los pájaros" del artista Juan Marchesi, que se realiza desde el 18 de julio de 2009 en la librería Don Quijote de la ciudad de Viedma. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 686/09, proyecto de comunicación:** A la Dirección Nacional de Vialidad, a Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E.), la necesidad de dotar de una adecuada iluminación a la rotonda de acceso al Puerto de San Antonio Este, ubicada sobre la ruta nacional número 3, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de la misma en el tránsito nocturno. Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 696/09, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo la trayectoria musical del Grupo Vocal "Fisque Menuco" y su importante labor de difusión de la música patagónica en todo el país. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 700/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural y comunitario el proyecto de la Escuela de Música "Huaique Nelo" de la localidad de Allen. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 718/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Secretaría General de la Gobernación, Subsecretaría General de Servicios Generales, Talleres, Automotores y Viviendas Oficiales, que vería con agrado se agregue el retrato de Arturo Amadeo Llanos como "Gobernador electo 1962" junto a los que ya se encuentran en la escalera principal de la Casa de Gobierno. Autor: Pedro Iván LAZZERI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 722/09, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el proyecto "UnTER y sus 35 años de lucha: Lectura crítica de la compleja realidad social, política y educativa rionegrina" a realizarse entre los meses de agosto y noviembre de 2009 en cada seccional de la provincia. Autor: CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 723/09, proyecto de declaración**: De interés educativo y social el trabajo realizado en el Centro Provincial de Educación Tecnológica número 3 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, coordinado por los docentes Carlos Mai y Jorge Discioscia, con el objetivo de desarrollar, difundir y fomentar el uso de la tecnología en el ámbito educativo. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 724/09, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social el "II Festival Patagónico por la Diversidad Sexual" a realizarse los días 2, 7 y 8 de enero de 2010 en la localidad de El Bolsón. Autores: Beatriz del Carmen CONTRERAS; Silvina Marcela GARCIA LARRABURU; Graciela del Carmen M. de DI BIASE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 734/09, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo, la "VI Feria del Libro" organizada por la Dirección General de Cultura del Municipio de Cipolletti, la cual se llevará a cabo del 18 al 27 de septiembre de 2009. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 735/09, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo, la creación y puesta en marcha del canal 4 "Plurivisión" en la localidad de Ingeniero Huergo. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 740/09, proyecto de declaración:** De interés educativo y cultural el proyecto de comunicación Audiovisual en Micro de Documentales: "Entusiastas-Una forma de encarar la vida", emitido por LU 92 Canal 10 Radio Televisión Río Negro S.E. de General Roca. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 750/09, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el premio nacional "Gobierno Electrónico" que obtuvo la empresa rionegrina Alta Tecnología Sociedad del Estado ALTEC S.E. en la modalidad "Iniciativa de Exito", en el Simposio de Informática en el Estado (SIE 2009) desarrollado en la ciudad de Mar del Plata. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 753/09, proyecto de comunicación:** A la empresa Tren Patagónico S.A., que vería con agrado arbitre los medios para señalizar adecuadamente los pasos a nivel ubicados en la calle Vapor Cóndor (Barrio Villa Verde) y ruta número 40 norte en la intersección con las calles Bote Modesta Victoria y Conrado Molina de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO; Irma HANECK; y Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 755/09, proyecto de comunicación:** A la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su satisfacción por sus 33 años cumplidos de funcionamiento y reconocida trayectoria en ciencia y tecnología en el país, América Latina y el mundo. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 756/09, proyecto de comunicación:** A la empresa rionegrina Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.), su satisfacción por el premio nacional de Gobierno Electrónico en la modalidad Iniciativa de Éxito obtenido en el Simposio de Informática en el Estado - SIE 2009, desarrollado en el marco de las 38° Jornadas Argentinas de Informática (JAIIO). Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 760/09, proyecto de declaración:** De interés educativo y social el "1º Encuentro Provincial sobre Manejo de Materiales Peligrosos y Mitigación de Accidentes Vehiculares", a realizarse en el Salón Auditorio Automóvil Club Argentino del Balneario Las Grutas. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 788/09, proyecto de declaración:** De interés comunitario, social y económico el llamado a licitación y comienzo de obra para el suministro de energía eléctrica a los parajes Rincón Treneta y Yaminué. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 789/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural e histórico el libro Patria de Viento de la escritora reginense Nadia del Río. Autores: Ademar Jorge RODRIGUEZ; y Carlos Alberto PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 799/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo de la Municipalidad de General Roca, que vería con agrado el cumplimiento de lo resuelto por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro en lo actuado sobre el expediente número 23489 con fecha de sentencia el 15/04/09. Autores: María Magdalena ODARDA y Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 803/09, proyecto de comunicación:** A Lucrecia Chaluquero, ciudadana de la ciudad de San Carlos de Bariloche, la satisfacción de este Poder Legislativo, por el logro de haber aprendido a los 63 años a leer y a escribir, convirtiéndose en un ejemplo de la importancia que la alfabetización tiene para elevar la calidad de vida de los rionegrinos. Autora: María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 814/09, proyecto de declaración:** De interés educativo y social el curso "Herramientas para desarrollar habilidades en las instituciones y organizaciones públicas y privadas" a dictarse el 1 de noviembre en San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 866/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Congreso Nacional, que se realicen las gestiones necesarias para que a los empacadores-comercializadores que no cumplan con los requisitos establecidos en las leyes E número 3611 y E número 3993 de la Provincia de Río Negro, se les deje sin efecto la reducción de cinco (5) puntos en las retenciones para las exportaciones. Autor: Carlos Antonio SANCHEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 852/09, proyecto de declaración**: De interés sanitario, académico, científico y cultural el XXIV Congreso Nacional de Medicina General, XI Congreso Internacional de Medicina General, XIX Congreso Nacional de Equipos de Salud y IV Encuentro Nacional de Trabajadores de Atención Primaria de la Salud, a realizarse entre los días 11 y 14 de noviembre de 2009 en Las Grutas. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otros.

Agregado expediente número 1483/2009, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 873/09, proyecto de declaración**: De interés deportivo, turístico y social la Fiesta de Pesca Deportiva Copa Confluencia a realizarse los días 28 y 29 de noviembre de 2009 en la ciudad de Cipolletti. Autora: Marta Silvia MILESI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PASCUAL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 883/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo y al Ministerio Público, arbitren los medios tendientes a dotar a las reparticiones policiales de la zona andina de los recursos humanos y tecnológicos para la inmediata resolución y prevención de delitos sexuales. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente expediente cuenta con dictamen de la Comisión Especial de Derechos Humanos.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PASCUAL – Señor presidente: Solicito que dictamine el expediente la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase, como vicepresidenta de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 886/09, proyecto de declaración**: De interés turístico, social y cultural la "Fiesta de la Tradición" que se llevará a cabo en San Carlos de Bariloche los días 14 y 15 de noviembre de 2009. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El presente expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

Octubre 29
Brandi

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 898/09, proyecto de declaración:** Ciudadano ilustre de la Provincia de Río Negro al atleta César Troncoso. Autor: Pedro Oscar PESATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – La propuesta del autor en la fecha en relación al proyecto que declara ciudadano ilustre al atleta César Troncoso, es convertirlo en proyecto de resolución de la Cámara.

Artículo 1º.- Declarar ciudadano ilustre de la provincia de Río Negro al atleta César Troncoso. Artículo 2º.- Este reconocimiento será otorgado al homenajeado en ceremonia a disponer oportunamente por la Comisión de Labor Parlamentaria. Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – La Fundamentación del proyecto se hará cuando esté en consideración el mencionado expediente; digo esto porque la Comisión de Labor Parlamentaria permitió fundamentar el proyecto a sus autores.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Perdón, señor presidente. Creo que estas cosas nos pasan porque el proyecto estaba en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social y no tuvo despacho acordado en la comisión porque estábamos trabajando en una ley que permitiera establecer de alguna manera los requisitos para ser ciudadano ilustre, me sorprende, por supuesto que no tengo ningún problema en dar dictamen positivo de la comisión, pero quiero hacer referencia a esto, en realidad no estaba parado sino que estábamos esperando tener una ley marco para el futuro, -me parece bien-, además quiero decirle, señor presidente, que hemos declarado ciudadanos ilustres por ley como por ejemplo al ciudadano Carlos Casalla y su obra.

Entonces el dictamen es por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 899/09, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social la "Muestra Anual de Fotoperiodismo Argentino 2008", que se realizará el 24 de octubre del año 2009 en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma. Autor: Pedro Oscar PESATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 906/09, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y social las "V Jornadas de Familia y Vida" a desarrollarse los días 28, 29 y 30 de octubre de 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María Nelly MEANA GARCIA.

Agregado Expediente número 1497/2009 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene despacho de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 910/09, proyecto de declaración**: De interés legislativo, económico, social y productivo las Jornadas de Extensión que, bajo el título de "Valle de Viedma, Motor del Desarrollo Regional" se realizarán los días 20 y 21 de octubre de 2009 en las instalaciones de la Asociación Amigos de lo Nuestro en la ciudad de Viedma. Autora: Inés Soledad LAZZARINI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene despacho de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 922/09, proyecto de declaración**: De interés deportivo, educativo y social las IV Jornadas Provinciales de Nutrición y Deporte "Por un Saludable Rendimiento Físico" que se realizarán en el Centro Cultural de la ciudad de Viedma los días 6 y 7 de noviembre de 2009. Autor: Daniel Alberto SARTOR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene despacho de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 928/09, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y comunitario la realización del "1º Encuentro de Canto Patagónico", a realizarse los días 10 y 11 de octubre de 2009 en el gimnasio de la Junta Vecinal del barrio Las Quintas de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 937/09, proyecto de declaración**: De interés sanitario, social y comunitario el 60º aniversario del Hospital Rural "Dr. Orencio Callejas" de la localidad de Maquinchao. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

Octubre 29
Rojas

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Este expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 944/09, proyecto de declaración:** De interés educativo y social la campaña de compromiso vial "Para vos, para mí, para todos", a realizarse el 16 de octubre de 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 945/09, proyecto de declaración**: De interés artístico, cultural y social el proyecto "Patagonia con Alas" en el marco de la gira "Mundo Alas" el cual llevará adelante la presentación del músico León Gieco con distintos artistas el 22 de octubre del presente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Señor presidente: Quiero decir que no integró el Orden del Día de la Comisión de Educación que se reunió ayer, porque en realidad no estaba el material, que es uno de los requisitos que la comisión toma con acuerdo de todos sus integrantes para poder declarar de interés. De todos modos, supongo que la legisladora lo debe haber incluido, así que por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 946/09, proyecto de declaración**: De interés académico, cultural y social la charla-debate referida a la reinserción de las personas con discapacidad a través del arte, ligada a la presentación del libro Cuento con alas en el marco de la gira Mundo Alas a desarrollarse el 23 de octubre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 954/09, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, comunitario y sanitario el arribo y recorrido del Tren Sanitario en la Provincia de Río Negro. Autores: Ademar Jorge RODRIGUEZ; Carlos Gustavo PERALTA; Carlos Alberto PERALTA; María Ester BETHENCOURT; Silvina Marcela GARCIA LARRABURU; Silvia Reneé HORNE; Pedro Oscar PESATTI; Martín Ignacio SORIA; Carlos Alberto TGMOSZKA; Renzo TAMBURRINI

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 967/09, proyecto de declaración**: De interés productivo, económico y medioambiental las "Jornadas de recuperación de mallines" a desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre de 2009 en la localidad de Comallo. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 971/09, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cultural la 3ª Muestra de Arte del Jardín de Infantes número 3 a realizarse entre los días 27 y 31 de octubre de 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Este expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 974/09, proyecto de declaración**: De interés deportivo, cultural y social la "Semana de la Aventura" a realizarse del 1 al 8 de noviembre del presente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quería solicitar un apartamiento del Reglamento Interno y sugerirle al Parlamento levantar la Cámara en Comisión y tratar el expediente que declara ciudadano ilustre al atleta César Troncoso, porque tenemos para un rato más de trámite parlamentario, y hace un tiempo que ya nos acompaña.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 898/09, de autoría del legislador Pedro Pesatti, Mario De Rege y de Inés Lazzarini, **proyecto de resolución**, que declara ciudadano ilustre de la provincia de Río Negro al atleta César Troncoso. El expediente ya cuenta con los dictámenes de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Señor presidente: Voy a fundamentar precisamente esta resolución de la Legislatura para declarar ciudadano ilustre de nuestra provincia al campeón César Troncoso.

Un hombre que, como me decía hace un rato su entrenador, el profesor Marrón, goza de un talento sin igual que muy pocos pueden tener y que él, desde condiciones muy adversas, pudo poner en valor a partir de su esfuerzo y de su trabajo para conquistar los máximos títulos que puede conquistar un atleta de su especialidad a nivel mundial.

César, desde muy chiquito, 6 ó 7 años, cruzó la Cordillera junto a su familia, escapando de la dictadura de Pinochet en Chile. Su padre era un dirigente sindical, y debido a las razones políticas que vivía el país hermano, la familia de César tuvo que venir a la Argentina y radicarse en la ciudad de Bahía Blanca. El padre era chapista, de familia numerosa, familia trabajadora, allí César hizo sus estudios en la escuela primaria, hasta que ya siendo un muchacho, conoce un día -allí en Bahía Blanca- a un viedmense, que también es atleta, José Luis Guerra, charla va, charla viene, Guerra lo invita, lo convence a que venga a vivir a nuestra ciudad, y así llega Troncoso a Viedma, consigue trabajo en una estación de servicio de YPF que estaba en la calle Tucumán y Álvaro Barros, queda cesante al poco tiempo y después lo vuelven a tomar. Comienza su paso por Viedma con dificultades; y al poco tiempo conoce a su compañera de la vida, a María Julia Carriqueo, que le dio tres hijos, Emiliano que hoy tiene 20 años, Melisa que tiene 19 y Trina de 15 años.

La vida de César siempre estuvo signada por el trabajo, de manera que él en ese trabajo que tenía, ya con una familia, debía sumar todas las horas que pudiera para poder llevar un salario a su casa y a su vez aplicar muchas horas para el entrenamiento físico que le demanda esta disciplina tan exigente como la que practica.

Muchas veces -él lo suele referir- tenía que ir a trabajar sin dormir porque tenía que hacer las dos cosas, el trabajo y cumplir con la rutina física diaria que le exige el atletismo.

Ya en Viedma comienza su desarrollo deportivo y por el año 1995 lo que para él es el año tal vez más importante de su carrera deportiva, en representación de nuestro país, formando parte de la selección de nuestro país, participa de un Sudamericano en Brasil, en la ciudad de Manaus, en el Puerto de Manaus sobre el Amazonas, un puerto de ultramar que está a 1500 kilómetros de la desembocadura del Amazonas, en pleno corazón del Amazonas. Ahí César tiene una de las anécdotas, por eso es el año más importante –según dice- porque el entrenador que tenía en ese momento le dice: *Mirá Troncoso, salí a correr sin exigirte mucho porque es muy difícil que tengas alguna chance frente a los ecuatorianos*, -que eran los que pintaban como los favoritos por las características en el entrenamiento, por la trayectoria de estos atletas-. Bueno, dice César, que largó bajo la sugerencia de su entrenador, pero en un momento dado dice, *yo no vine acá para pasear, voy a esforzarme todo lo que pueda aunque sepa que voy a salir último*, -porque era un poco lo que le había dado a entender el entrenador de la selección- y César ese día obtiene el subcampeonato sudamericano, con lo cual, justamente lo que refería al principio, palabras del profesor Marrón, tiene que ver justamente con ese talento natural que Dios le ha dado y que le permitió sobreponerse a una consideración absolutamente equivocada que en ese momento le había dado su entrenador físico.

Participó de la selección nacional mucho tiempo, en un momento donde no había plata para que pudiera correr, tal vez en el momento de mayor acogida de este atleta, la selección no tenía cómo llevarlo a correr a Europa, no había plata, no había apoyo.

Y acá quiero hacer referencia a algo que también me lo contó el profesor Marrón, su entrenador, el entrenador con el que César obtuvo los dos títulos mundiales, tanto en Italia como en Finlandia en estos últimos tiempos. El profesor Marrón, que seguramente muchos de ustedes lo conocen, fue campeón argentino en 100 metros llanos y es un profesional en su materia, de una enorme seriedad y también tuvo un paso destacado por la función pública municipal. Me decía el profesor Marrón que hace 10 ó 15 años un día le dijo: *“Mirá César, con las cualidades que vos tenés, con el talento que vos tenés, lo que te aconsejo es que vendas todo lo que tenés, saques un pasaje de ida, te vayas a Europa y ahí vas a tener mayores posibilidades para desarrollar tu talento”*. César no quiso hacerlo, se quiso quedar aquí, en Argentina, en su país, sabiendo que si se quedaba acá las posibilidades que iba a tener objetivamente frente a la que tienen los atletas de los países europeos eran inferiores, sin embargo optó por eso, y esto quiero destacarlo, porque quizá ese es un argumento central para justificar la declaración de ciudadano ilustre por la que estamos abogando.

No me quiero extender mucho más, señor presidente, porque van a continuar con esta fundamentación los legisladores De Rege e Inés Lazarini de Ramos, simplemente decirles a los legisladores de mi provincia que estamos frente a un campeón, dos veces campeón mundial en 5 mil y en 10 mil metros, que es un hombre de una enorme humildad, de una humildad extraordinaria.

César, allá por el '93, '94, trabajaba como recolector de residuos en esta ciudad, en una empresa que tenía el contrato de concesión con la Municipalidad de Viedma. Muchos lo recordamos a César corriendo detrás del camión, con su sonrisa, porque él sabía que también se estaba entrenando. Esa imagen que muchos viedmenses tenemos de Troncoso detrás del camión de la Empresa Maronese, es una imagen imborrable porque habla justamente del enorme esfuerzo que tuvo que hacer este atleta para llevar a lo más alto del podio mundial, el atletismo de Río Negro, la provincia que él eligió como propia.

Señor presidente: Con estas palabras cierro mi fundamentación y le pido a los señores legisladores que voten favorablemente esta declaración, porque le doy la seguridad a todos que lo estarán haciendo por un ciudadano rionegrino que tiene cualidades deportivas sobresalientes, y cualidades humanas, de vecino y de ciudadano, de igual magnitud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Gracias, señor presidente.

Brevemente, porque es una excepción la que nos han dado para fundamentar este proyecto, y porque creo que Pedro Pesatti -tal es su especialidad- ha hecho una muy buena reseña de los méritos y de la biografía de César Troncoso.

Quiero resaltar que declaramos ciudadano ilustre a César -como decía Pedro- por sus condiciones naturales, porque también lo está haciendo en una categoría en la cual es cada vez más difícil competir, porque no es que sea veterano pero César no es un chico que está desarrollando el atletismo, una disciplina tan difícil, y además lo hace pensando para adelante, porque próximamente está viendo el desafío de encarar el maratón, que es el máximo nivel en cuanto a resistencia y a sufrimiento físico –diría- de un atleta.

Recuerdo que cuando le dimos una distinción cuando salió Campeón del Mundo en Italia, lo recibió el gobernador y le dijo: “César, te vas a tomar un descanso”, y él respondió que no, que iba a descansar mañana porque el lunes ya se empezaba a entrenar para este campeonato que también ganó. Esto nos habla –como decía Pedro recién- del sacrificio y el esfuerzo que significa, además, una actividad no rentada como es la que él lleva adelante.

Quiero destacar también que, como todas las cosas, se da en un contexto, y creo que en el caso de César, el contexto es el apoyo que recibe de la Asociación de Viedma, que es una asociación de atletas que además hace un trabajo social muy importante con chicos a los que muchas veces les compra -como me han contado- las zapatillas para que puedan salir a correr y de esta forma desarrollen una actividad física, en vez de estar expuestos a otros peligros. Por lo tanto, también es un reconocimiento a Sergio y a Germán Hecker, que son quienes encabezan esta asociación de la Comarca, y por supuesto, también un reconocimiento a quien es el entrenador del ciudadano ilustre a partir de ahora, César Troncoso, que es el profesor Fernando Marrón, que también es una institución en la materia, así que, felicitaciones, y muchas gracias a los señores legisladores por permitir hacer esta fundamentación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Gracias, señor presidente.

Quiero adherir a los conceptos que han vertido los legisladores Pedro Pesatti y Mario De Rege y un poco, por lo que decía Pedro, que nuestro ya casi ciudadano ilustre tiene un don especial que es ser un excelente atleta, quisiera resaltar un don que no tienen todos los excelentes atletas y los excelentes deportistas, y es su persona, y es la sencillez que lo caracteriza, y es su espíritu de sacrificio, y una característica que también quisiera decir es que es guardián de su familia, a la que no descuida, más allá de su trabajo y más allá de sus viajes. Por eso, se puede ser un excelente deportista, pero no todos son un orgullo para su pueblo, César es eso, un orgullo. Lo encontramos a la vuelta de la esquina, charlamos con él y siempre nos sorprende –reitero- por su sencillez, por su espíritu de sacrificio, y por tener una palabra de aliento siempre, no solamente para los deportistas sino para gente que lo necesita y que tiene problemas en su vida, eso hay que rescatarlo, es un orgullo para los viedmenses, es un orgullo para los rionegrinos, es un ejemplo a imitar, sobre todo para los jóvenes, señor presidente.

De esta manera, por supuesto, adelanto el voto favorable del bloque que represento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – No voy a abundar en detalles sobre todo lo que dijeron los legisladores que me han precedido en la palabra, César Troncoso es un ejemplo de vida, pero quiero reiterar lo planteado en la declaración 195/09 de esta Legislatura, por la que se propicia ante la Agencia de Deportes de la provincia, Autoridad de Aplicación de la ley número 3920, que se inscriba la nominación de César Troncoso como postulante al Premio Anual al Mérito Deportivo, instituido por la citada ley. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Si no hay más pedidos de palabra, se va a votar en general y en particular el **expediente número 898/09, proyecto de resolución**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes. Aplausos prolongados en las bancas y en la barra.

Despedimos a César, a sus familiares y amigos, muchas gracias por habernos acompañado en este espacio, y muchas felicitaciones. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Se retira del recinto el señor César Troncoso, familiares y amigos.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Continuando con el Orden del Día, corresponde constituir nuevamente la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas que restan considerar del Temario.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 985/09, proyecto de declaración**: De interés turístico y deportivo la novena fecha del Campeonato Argentino de Rally denominado "Corredor de los Lagos", que se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2009 en San Carlos de Bariloche. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Morán de Di Biase, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MORAN DE DI BIASE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 987/09, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y comunitario la labor deportiva de Mirko Leonel Queirolo en la disciplina Karate Shotokan. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Este expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra presente también en la sala Mirko Leonel Queirolo. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 994/09, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Salud, que vería con agrado se tomen las medidas necesarias para garantizar la continuidad de la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional del Comahue e inscripción para el año 2010. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 995/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se prevea en el presupuesto 2010 una partida específica para garantizar la continuidad de la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional del Comahue. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Perdón, señor presidente. ¿Eran dos proyectos iguales, o de distintos autores?, ¿cómo era?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Los expedientes 994 y 995?

SRA. GARCÍA – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El expediente 994/09, es de comunicación al Ministerio de Salud y el expediente 995/09 es de comunicación al Poder Ejecutivo.

SRA. GARCÍA – Porque en realidad el conflicto es con la Universidad Nacional del Comahue.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – A veces lo hacemos en uno, otra veces en cuatro o en cinco.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 997/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se incorpore al presupuesto 2010 y en el plan de obras de ViaRSE, una partida para realizar la obra del asfalto en la ruta provincial número 86, tramo de 27,16 Km. de Mallín Ahogado, El Bolsón; y a los Diputados y Senadores Nacionales que gestionen su financiación ante el Poder Ejecutivo Nacional, en caso de no poder ejecutarla la provincia. Autor: Nelson Daniel CORTES

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 998/09, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y productivo el "Seminario sobre Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas" (BPA), a desarrollarse el día 28 de octubre del presente año en el barrio Juan José Gómez de la ciudad de General Roca. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. TAMBURRINI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 999/09, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural, el curso de capacitación gratuito para docentes de niveles secundarios y terciarios, denominado "¿Qué sabemos de los plaguicidas?", a desarrollarse el día 30 de octubre del presente año en la ciudad de Neuquén. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1001/09, proyecto de comunicación**: A los Ministerios de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, que vería con agrado se requiera a la República Federativa del Brasil deje sin efecto en forma inmediata las licencias de importaciones exigidas para todo tipo de productos provenientes de la República Argentina. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1002/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que vería con agrado instrumento en forma inmediata la exención de pago del impuesto a las ganancias y a los bienes personales a los productores cuyos establecimientos agropecuarios se encuentren en la zona de desastre establecida por la ley nacional número 26.502. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1006/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación que vería con agrado se prevea para el ciclo lectivo 2010 la creación de dos (2) modalidades de formación: electromecánica y construcción para el CET número 19 de la localidad de San Antonio Oeste y se contemple en el Presupuesto 2010 los recursos necesarios para su creación. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1007/09, proyecto de resolución**: Incorpora el artículo 3º a la resolución número 10/2009 que restablece por doce (12) meses el procedimiento específico para los trámites parlamentarios de las iniciativas legislativas, de acuerdo a lo solicitado por el Poder Ejecutivo a los denominados Documentos de Lineamientos Generales de Consensos y las vinculadas a reformas políticas o del Código Electoral y de Partidos Políticos. Crea la Comisión Técnica Especial de Análisis de las Iniciativas Legislativas. Autora: LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1008/09, proyecto de resolución**: Prorroga el período de sesiones ordinarias hasta el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Provincial. Autora: LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1009/09, proyecto de declaración**: De interés educativo el proyecto de creación de la Tecnicatura en Instalaciones Informáticas basadas en Software Libre y de la Tecnicatura Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, por convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue a partir de marzo de 2010. Autora: LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 840/09, proyecto de comunicación:** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se incluya en el presupuesto del año 2010, una partida para la construcción de un Salón de Usos Múltiples y Gimnasio (SUM) en el predio de las escuelas primarias número 30 y 339 de la ciudad de Viedma. Autora: Inés Lazzarini.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1004/09, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a las honorables Cámaras de Diputados y de Senadores y a los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que vería con agrado acompañen la propuesta para pequeños y medianos productores elaborada por la Federación de fruta de Río Negro y Neuquen. Autor: Ademar RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1013, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, educativo, turístico y ecológico el proyecto fílmico "Mar Viejo", desarrollado por un grupo de artistas y realizadores rionegrinos en la localidad de las grutas. Autores: Silvia Reneé HORNE, Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1014/09, proyecto de comunicación**: A los legisladores nacionales, que vería con agrado apoyen y respalden el pago de la asignación por hijo y escolaridad cuyos beneficiarios serán los trabajadores en relación de dependencia que no se encuentren registrados. Autores: Silvia Reneé HORNE, Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1017/09, proyecto de declaración**: De interés económico, productivo, tecnológico y social la muestra "Expofrutícola 2009", que se llevará a cabo los días 6, 7 y 8 de noviembre del corriente año en las instalaciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Alto Valle. Autores: Jorge Ademar RODRÍGUEZ, Luis María BARDEGGIA, Facundo Manuel LÓPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1018/09, proyecto de declaración**: De interés social y comunitario la "Jornada Interinstitucional Nacional" realizada los días 27 y 28 de octubre del presente año en la localidad de Valcheta. Autores: Carlos Gustavo PERALTA, Renzo TAMBURRINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1019/09, proyecto de declaración**: Su repudio a los hechos de violencia perpetrados contra el periodista José María Clemant, trabajador de prensa de la Emisora Radial de San Antonio Oeste FM de la Bahía y reivindica la libertad de expresión. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Especial Derechos Humanos.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Señor presidente: Es para decir que habíamos solicitado que se agregue al proyecto de declaración número 852, el proyecto número 912, autoría de la legisladora Maza, por tratarse del mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Maza.

SRA. MAZA – Para decir que el expediente 1006 es en coautoría con el legislador Adrián Casadei, es un proyecto de comunicación del CEM 19 de San Antonio Oeste.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Por secretaría se toma nota de los requerimientos solicitados.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 852/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 873/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 883/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 886/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 898/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 899/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 906/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 910/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 922/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 928/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 937/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 944/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 945/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 946/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 954/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 967/09 , proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 971/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 974/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 985/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 987/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 994/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 995/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 997/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 998/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 999/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1001/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1002/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1006/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1007/09, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1008/09, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1009/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 840/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1004/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1013/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1014/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1017/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1018/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1019/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 277/08, proyecto de ley**: Modifícase el artículo 15 de la ley G número 4193 que regula el ejercicio de la función notarial y de la profesión de Escribano, suprimiendo en el inciso a) el ejercicio de funciones inmobiliarias dentro de las excepciones de incompatibilidades de la función notarial. Autor: Juan Elbi CIDES

Aprobado el 15/09/2009 – Boletín Informativo Número 34/2009.

Agregado Expediente número 674/2009.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 537/08, proyecto de ley**: Se crea la Comisión Interpoderes de gestión de la aplicación del ochenta y dos por ciento (82%) móvil en el haber jubilatorio de todos los agentes públicos rionegrinos, jubilados o en actividad. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Aprobado el 24/09/2009 – Boletín Informativo número 38/2009.

Agregado expediente número 538/2008.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 159/09, proyecto de ley**: Crea el Registro Provincial de Obstructores de los vínculos de los hijos con padre o madre no conviviente, abuelas/abuelos y demás miembros de la familia extendida, el que funcionará en forma conjunta con el Registro de Deudores Alimentarios en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Secretaría de Gobierno de la provincia. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Aprobado el 15/09/2009 – Boletín Informativo número 35/2009

Agregados los expedientes número 1406/2009 Asunto Oficial; 1410/2009 Asunto Oficial; 1465/2009 Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 176/09, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 25.643, de Turismo Accesible. Autoras: Inés Soledad LAZZARINI; Graciela Del Carmen M. De DI BIASE.

Aprobado el 24/09/2009 – Boletín Informativo Número 39/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 289/09, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26.316, que instituye el 19 de noviembre de cada año como día nacional para la Prevención del Abuso Contra los Niños, Niñas y Adolescentes, con el objeto de reconocer y difundir esta problemática social. Autores: Nelson Daniel CORTES; Marta RAMIDÁN; Fabián GATTI; Beatriz MANSO.

Aprobado el 15/09/2009 – Boletín Informativo Número 36/2009.

Agregado Expediente Número 1123/2008.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1508/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 421/09, proyecto de ley**: Reglamenta el ejercicio del derecho de todos los habitantes de la Provincia de Río Negro de peticionar la revocatoria de una ley, establecido en el artículo 149 de la Constitución Provincial. Autores: Pedro Iván LAZZERI; Patricia Laura RANEA PASTORINI; María Nelly MEANA GARCIA.

Aprobado el 24/09/2009 – Boletín Informativo Número 40/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 754/09, proyecto de ley**: Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación a la parcela identificada catastralmente como 06-1-B-020-03 ubicada en la ciudad de Villa Regina. Autores: Ademar Jorge RODRIGUEZ; Carlos Gustavo PERALTA; Carlos Alberto PERALTA; María Ester BETHENCOURT; Silvina Marcela GARCIA LARRABURU; Silvia Reneé HORNE; Pedro Oscar PESATTI; Martín Ignacio SORIA; Carlos Alberto TGMOSZKA; Renzo TAMBURRINI.

Aprobado el 24/09/2009 – Boletín Informativo Número 41/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 841/09, proyecto de ley**: Se crea la Comisión de Trabajo que tendrá por objeto el estudio para la elaboración y aprobación de los instrumentos normativos pertinentes, a los efectos de establecer en la provincia la negociación colectiva en el ámbito de la relación de empleo público que se da entre el Poder Judicial y los empleados judiciales que se desempeñan en ese poder, generando el ámbito paritario. Autores: Pedro Iván LAZZERI; Claudio Juan Javier LUEIRO; Fabián Gustavo GATTI; Inés Soledad LAZZARINI.

Aprobado el 24/09/2009 – Boletín Informativo número 42/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE – Es para preguntar si se incorporaron algunas de las modificaciones que se plantearon respecto a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se me informa por secretaría que no se incorporaron las observaciones, por eso consta, sin observaciones.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 842/09, proyecto de ley**: Incorpora artículo 159 a la ley K número 2430 -Orgánica del Poder Judicial-, referido a contribución sobre el monto de los juicios contenciosos o voluntarios que se inicien en cada circunscripción judicial, cuyo beneficiario será el Sindicato de Trabajadores Judiciales. Autores: Pedro Iván LAZZERI; Claudio Juan Javier LUEIRO; Fabián Gustavo GATTI; Inés Soledad LAZZARINI.

Aprobado el 24/09/2009 – Boletín Informativo número 43/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Para solicitar, teniendo en cuenta que están presentes los trabajadores de la construcción, si podemos hacer una alteración del Orden del Día, a los efectos de tratar el expediente que figura como último en el temario, justamente por la presencia de los trabajadores que están aguardando el tratamiento de esta ley.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente, no es respecto de este tema sino del proyecto 841/09, para aclararle que nuestro bloque acompaña, porque escuché que usted dio como resultado de la votación por mayoría, no sé si fue porque nuestro bloque no había votado, si fuese así sería por unanimidad, nuestro bloque acompaña el 841.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se toma nota por secretaría, legislador, como no vi que levantaran la mano por eso es que lo di por mayoría.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se solicita un apartamiento del Reglamento Interno para que se pueda alterar el Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Estamos de acuerdo, señor presidente, en lo solicitado por el legislador Pesatti, por los obreros de la construcción, por la gente del IPPV que nos está acompañando desde hace bastante tiempo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración la solicitud de apartamiento del Reglamento Interno solicitada por el legislador Pesatti.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1011/09, proyecto de ley** que ratifica el convenio de adhesión a la reconversión del Programa Federal, Plurianual de Construcción de Viviendas, suscripto entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Provincia de Río Negro, la carta compromiso y el contrato de organización para la emisión de valores fiduciarios, suscripto por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda y la Nación Fideicomiso S.A. Autor: Poder Ejecutivo.

El mencionado expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración el **expediente número 1011/09, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Gracias, señor presidente.

El proyecto bajo tratamiento pretende ratificar el Convenio de Adhesión a la Reconversión del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas que ha suscripto nuestra provincia y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en el mes de marzo de este año. También estamos hablando de la Carta Compromiso que fue firmada el 16 de septiembre, así como del Contrato de Organización para la emisión de Valores Fiduciarios suscripto por el IPPV y Nación Fideicomisos S.A., firmado el día 17 de septiembre pasado.

La crisis económica mundial, y en particular el impacto sufrido por nuestro país en el transcurso del último año, han repercutido de manera significativa en la totalidad de los sectores de la economía pero especialmente en el rubro de la construcción, y por ende también directamente sobre la vivienda, circunstancia que obliga a nuestro país a ocuparse en la búsqueda de recursos adicionales que permitan mantener el nivel de empleo del sector, a la vez que permita solucionar la creciente demanda poblacional en relación a la necesidad habitacional.

Mediante esta iniciativa se posibilitará la construcción de 1.208 nuevas viviendas en todo el territorio de nuestra provincia, continuando de esta manera con la tendencia de nuestro gobierno provincial, que es la puesta en marcha y entrega de más y mejores soluciones habitacionales para todos los habitantes de Río Negro.

A esta nueva operatoria –debemos decirlo- se ha podido acceder rápidamente, ya que el índice de recupero que muestra el IPPV es significativo, es superior al 60 por ciento, y también hay que destacar la buena ejecución que tiene y han tenido todas las obras.

La estructura del financiamiento del proyecto se divide en dos grandes etapas: En la primera etapa, la Administración Nacional de la Seguridad Social, en cumplimiento a lo dispuesto por la ley número 26425 y sus decretos reglamentarios, realizará una o más imposiciones a plazo fijo en una entidad financiera con activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad. De acuerdo al artículo 8º de la ley 26425, las inversiones de los activos del fondo mencionado deben contribuir al desarrollo sustentable de la economía real, a efectos de garantizar el círculo virtuoso entre el crecimiento económico y el incremento de los recursos de la seguridad social.

Vale destacar que de acuerdo a lo que establece también el decreto número 897/07, el Fondo de Garantía de Sustentabilidad debe procurar contribuir con la aplicación de sus recursos, y de acuerdo a criterios de seguridad y rentabilidad adecuados, al desarrollo sustentable de la economía nacional, a los efectos de garantizar este círculo virtuoso entre el crecimiento económico sostenible, el incremento de los recursos destinados al Sistema Integrado Previsional Argentino –SIPA- y la preservación de los activos de dicho fondo.

Los fondos desembolsados por la ANSES deberán destinarse exclusivamente a la financiación de construcción de viviendas en los términos del Convenio Marco y el Convenio de Adhesión suscripto por la Provincia, mientras que los plazos fijos serán precancelables, nominativos e intransferibles, y se constituirán en pesos por un plazo que no podrá superar los 180 días y a una tasa de mercado conforme lo determine la ANSES, que es la tasa BADLAR privada más el 3,5 por ciento.

En oportunidad del vencimiento del plazo fijo, o anticipadamente, en la fecha en que se hubieren emitido los Valores Representativos de Deuda, la ANSES se compromete a aplicar el capital de los plazos fijos a adquirir a los Valores Representativos de Deuda que emita el Fideicomiso Financiero.

En la segunda etapa la provincia, en calidad de Fiduciante, y Nación Fideicomisos SA, como Fiduciario, deberán constituir un Fideicomiso Financiero que deberá contar con la autorización de la Comisión Nacional de Valores para realizar oferta pública de los Valores Representativos de Deuda, en los términos de la ley 17811, con el objeto de financiar la construcción de las viviendas: *“Habrá fideicomiso cuando una persona (fiduciante) transmita la propiedad fiduciaria de bienes determinados a otra (fiduciario), quien se obliga a ejercerla en beneficio de quien se designe en el contrato (beneficiario), y a transmitirlo al cumplimiento de un plazo o condición al fiduciante, al beneficiario o al fideicomisario”*, definición brindada por el artículo 1º de la ley 24441.

La provincia de Río Negro compromete en garantía del pago del capital e intereses de los Valores Representativos de Deuda, como así también del pago de los gastos de los impuestos del Fideicomiso: Las sumas de dinero provenientes de las cobranzas de los créditos de los diferentes programas, recupero de todos los planes federales. Los derechos de cobro sobre los créditos derivados de la adjudicación de las viviendas del presente programa. Los recursos provenientes del FONAVI. Los fondos derivados de la inversión de los fondos líquidos y todos los rendimientos de la inversión de los activos mencionados con anterioridad.

El Fiduciario, Nación Fideicomisos SA, tendrá a su cargo la estructuración financiera de la operación y la realización de todos los actos necesarios para la organización e instrumentación del negocio fiduciario y cada una de las series que se emitan.

Asimismo, vale aclarar que se trata de un crédito puente a 15 años, con dos de gracia; devengarán intereses desde la fecha de cada emisión, por trimestre vencido; el interés se calculará sobre el saldo pendiente de pago de los títulos de deuda.

La tasa de interés será BADLAR bancos públicos, del 11 por ciento más 200 puntos.

¿Cuáles son las ventajas comparativas del programa? Una que es fundamental, señor presidente, es el mantenimiento de la actividad económica del sector. El sostenimiento del ritmo decreciente del déficit habitacional registrado en la última década. La constitución de un fideicomiso genera un patrimonio de afectación, independiente de los patrimonios del fiduciante y del fiduciario, por lo que los bienes fideicomitados estarán protegidos de la acción de los acreedores del fiduciante y del fiduciario.

El monto a tomar la autorización es hasta 340 millones aproximadamente; la cantidad de viviendas a construir es de 1208; el monto estimado por vivienda es de 117.800 pesos; el monto de emisión es de 143 millones de pesos; el tiempo de construcción de las viviendas es de 10 meses de plazo, excepto las que se van a construir en Bariloche, que son de 18 meses de plazo; por lo tanto, con la entrega de las primeras viviendas, ya en el 2011 tendríamos el primer recupero.

Las provincias que han adherido a este programa son 22. En el caso de Neuquen ya ha elevado su proyecto de ley, y Chaco también ha avanzado en este Programa.

La provincia de Río Negro tiene un recupero histórico de entre 63 y 68 por ciento en valores nominales, implican unos 24 millones de pesos anuales.

Las casas que entrega la provincia tienen una financiación de hasta 25 años, en este caso se proyecta una tasa de interés del 6 por ciento, a diferencia de la tasa que va a hacer frente la provincia.

La distribución de las casas en la provincia, cabe recordarlo, se realiza por coeficiente de coparticipación y también por la disponibilidad de tierras.

La participación total de la provincia en las transferencias del Ministerio de Planificación Federal para obras de infraestructura es de 4.8 por ciento.

Un dato más en cuanto a las casas a construir es que son de 49 metros cuadrados, y lo que se financia es vivienda pura, ya que el IPPV se tiene que hacer cargo de todo lo que es el resto de la infraestructura; esa infraestructura corresponde aproximadamente al 17 por ciento del valor total de la vivienda, y ese monto se va desembolsando a medida que se va ejecutando la obra.

Sin duda, señor presidente, que este es un proyecto que trae tranquilidad a los amigos empleados de la construcción, a los trabajadores de la construcción, porque esto garantiza continuidad de obra, y la preocupación que reconocemos de los trabajadores de la construcción o las dudas que tienen, de esta manera se van a ver zanjadas, porque va a haber continuidad; en el caso de Viedma hay un plazo de doce meses y hay cien viviendas a ejecutar a partir de este plan. Así que reitero lo que dije al principio, señor presidente, más allá de que después pueda dar alguna información más, es una necesidad, se incorpora una nueva fuente de financiamiento que no existía, pero es una necesidad para cumplir con la construcción de la cantidad de viviendas acordadas entre el gobierno nacional y el gobierno provincial, y sostiene una fuente de empleo muy importante, obviamente, para nuestra provincia y para nuestra ciudad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Gracias, señor legisladora.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – A los efectos de solicitar un cuarto intermedio que ha sido acordado con el bloque de la Concertación en relación al tratamiento de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 55 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Gracias, señor presidente.

En principio quisiera pedir que se verifique si dentro del expediente, además del proyecto, consta el Convenio de Adhesión que estamos ratificando, la Carta Compromiso y el Contrato de Organización para la Emisión de Valores Fiduciarios.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Dentro del expediente consta: El Contrato de Organización para la Emisión de Valores Fiduciarios que está compuesto por cuatro artículos; la Carta Compromiso entre la Administración Nacional de Seguridad Social Nación Fideicomiso Sociedad Anónima y la provincia de Río Negro y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente del Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios, Anexo I de la Carta Compromiso; y dentro del expediente obra el Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas reconvertido, Anexo II de la Carta Compromiso.

Eso es todo lo que obra en el expediente 1011/09.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Gracias, señor presidente.

Teníamos alguna duda con el presidente del PJ respecto a si estaba toda la información correspondiente a los instrumentos que vamos a ratificar y a aprobar.

Voy a reiterar algunas consideraciones por si no fui clara, porque creo que se prestó a confusión respecto de dos o tres aspectos.

Primero, lo que estamos aprobando es la posibilidad de construir 3 mil viviendas por un monto aproximado de 340 millones de pesos, en esta etapa sólo vamos a tomar 1208 viviendas por un importe de 143 millones, que es la primera emisión, en principio y cuando se firma el convenio, cuando se hablaba de las 3 mil viviendas y aparece este nuevo instrumento de financiamiento, no se tuvo en cuenta que después, obviamente, por la relación que tiene la provincia con la nación y con el área de viviendas, se lograron 1700 viviendas más, la diferencia entre 3000 y 1208...

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Señora legisladora, le están solicitando una interrupción.

SRA. GUTIÉRREZ – Sí, adelante.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente y señora legisladora.

Creo que hay una desinformación de todos los bloques, me animaría a decir que en casi la totalidad de los legisladores y estamos aquí para dar un voto de buena fe porque creo que es un proyecto que se va a acompañar por unanimidad, pero ante algunas dudas solicitaría, señor presidente, si por secretaría se le puede dar lectura a todo el expediente, por más que nos ocupe unos minutos más, pero que tengamos la seguridad, y si es muy larga la redacción, aunque sea leer los puntos resolutive, para que no nos queden dudas y que salga el proyecto realmente con el ánimo que creo que hay hoy en el Parlamento, de acompañarlo en su totalidad. Gracias, señora legisladora, por permitir la interrupción. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Por secretaría se dará lectura a los nueve artículos resolutivos que integran el proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Medina) – *“Expediente número 1011/09. Poder Ejecutivo. Única vuelta. La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Ratificase el Convenio de Adhesión a la Reconversión del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, suscripto por la Provincia de Río Negro y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios con fecha 04 de marzo de 2009, la Carta Compromiso de fecha 16 de septiembre de 2009 y el Contrato de Organización para la emisión de Valores Fiduciarios suscripto por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.) y Nación Fideicomiso S.A. firmada el 17 de septiembre de 2009 que se incorporan a la presente como Anexos I, II y III respectivamente. Artículo 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a efectuar las modificaciones presupuestarias y a realizar todo acto(s) y/o contrato(s) y/o erogación(es) que resulte necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley y/o bajo los acto(s) y/o contrato(s) previsto(s) en ella. Artículo 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a suscribir todos los instrumentos que resulten necesarios para alcanzar el objetivo de la presente ley y aprobar las condiciones contractuales y financieras de dichas operaciones. Artículo 4º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, durante la vigencia de cualquier obligación asumida en el marco de la presente ley, a transferir a favor de los fideicomisos financieros que se constituyan conforme lo previsto en la presente ley la propiedad fiduciaria de los siguientes bienes: a) Los derechos de cobro provenientes de créditos derivados de la adjudicación de las viviendas y los derechos de cobro provenientes de las viviendas correspondientes a los Programas Federales de Construcción de Viviendas; b) Las cobranzas de los créditos citados en el inciso anterior, cuyo plazo de vencimiento no podrá ser superior a veinticinco (25) años; c) Los fondos provenientes de la integración de los valores fiduciarios que emita(n) el o los fideicomiso(s) financiero(s) que se constituya(n); d) Los rendimientos provenientes de las inversiones realizadas con fondos de cada uno de los fideicomiso(s) financiero(s). Artículo 5º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a ceder los derechos de cobro de la Provincia de Río Negro provenientes del FONAVI, conforme la ley nacional número 24.464 y su adhesión en el orden provincial por ley K número 2.927, en garantía a favor del o de los fideicomiso(s) financiero(s) que se constituya(n). Artículo 6º.- La constitución y entrada en vigencia de los fideicomisos financieros requerirá la previa aprobación del endeudamiento de la Provincia de Río Negro en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal número 25.917 por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación. Artículo 7º.- Los instrumentos contractuales y la documentación legal que fuere necesario suscribir para dar cumplimiento con la presente ley, quedarán exentos de todo impuesto provincial que pudieran aplicárseles. Artículo 8º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a prorrogar jurisdicción a los Tribunales que el Poder Ejecutivo determine en cada contrato que se celebre, pudiendo en cada caso someter a tribunales federales, provinciales e, inclusive, arbitrales, la resolución definitiva de toda controversia que se suscite entre las partes con relación a los contratos celebrados bajo esta ley, su existencia, validez, calificación, interpretación, alcance, cumplimiento o terminación a arbitraje de derecho. Artículo 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.”* Firman el convenio el contador Pablo Federico VERANI y el señor gobernador, doctor Miguel Ángel SAIZ.

Continúa en el uso de la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Señor presidente: En realidad para saber si hay alguna información adicional que requieran los presidentes de los bloques.

Reitero, estamos hablando de esta primera etapa de 1208 viviendas que se distribuyen: 665 en San Carlos Bariloche, 60 en Catriel, 20 en Sargento Vidal, 30 en Contralmirante Cordero, 20 en Viedma; esto conforman, de las 1208, 795 que ya están a iniciar, está licitado a través del fideicomiso y necesitamos la ley para poder avanzar. Y a licitar 80 en Viedma, 70 en Villa Regina, 60 en General Roca, 64 en Fernández Oro, 43 en Cinco Saltos, otras 40 en General Roca y 56 en Río Colorado. Esto hace 413 que están a licitar. Por ahora nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - Señor presidente: En el día de ayer, a esta misma hora, tomábamos conocimiento en nuestro bloque del proyecto que hoy estamos tratando, al cual requerimos la información, la metodología a utilizar, y nos encontramos en el día de hoy, a 24 horas, que debemos tratar un proyecto de envergadura, que además apunta a resolver un objetivo que es objeto de preocupación por el conjunto de la sociedad y que nuestro bloque ha tomado en reiteradas oportunidades y que, por lo tanto, no quisiéramos obstaculizar en cuanto a la continuidad y a la posibilidad de ejecutar estas viviendas.

Además, sabemos que la problemática del acceso al suelo y a la vivienda es una problemática que ha desbordado los mecanismos normales y habituales de los programas en ejecución, y que desde estos programas como el Programa Plurianual, el Programa Federal Dos, y con los diversos nombres que ha ido tomando, no alcanza a resolver la demanda que hoy tiene nuestra provincia en el conjunto de sus localidades, sobre todo porque responde a la posibilidad de acceso de un sector que podríamos denominar del trabajo formal de los trabajadores en blanco, que pueden demostrar un ingreso suficiente para poder acceder.

Por otra parte, también nos preocupan algunas limitaciones en cuanto al modo de acceder a la vivienda de la demanda libre, espontánea, de cualquier familia que tenga la necesidad, ya que en la mayoría de los casos -por lo que hemos podido interiorizarnos en el día de ayer- son viviendas que se van a construir a través de organizaciones intermedias que en muchos casos ya poseen las tierras, con lo cual todavía nos quedaría afuera lo que denominamos la demanda libre que no está agrupada en organizaciones o mutuales.

Nuestra preocupación es que vamos resolviendo con parches y con apuro una situación que merecería -y acá se ha mencionado la intención de darle a la problemática del acceso a la tierra y a la vivienda, la problemática del hábitat- una integralidad y un marco legal que no hemos podido tener.

Recientemente nuestro bloque ha propuesto justamente para evitar estos apuros y estas votaciones que son expresiones de fe más que un conocimiento profundo de lo que estamos votando, la creación en el seno de esta Legislatura de una comisión que se aboque en forma especial al tratamiento de toda la problemática del hábitat y que pueda incluir todos los aspectos que la componen, no solamente situaciones como las que hoy estamos obligados a avalar.

Hago todo este contexto porque es el marco condicionante en el cual vamos a dar, desde nuestro bloque, un voto afirmativo con la preocupación además de cómo va a continuar luego de este primer tramo que aprobamos hoy, la emisión de 143 millones para construir 1208 viviendas. Sabemos que tenemos abierta la posibilidad de construir y emitir bonos para construir las restantes hasta llegar a la cifra de 3000. Nos preocupa, como siempre, la posibilidad de tener la información a tiempo, el seguimiento y la posibilidad de participar en las decisiones cuando se dé cumplimiento a la ejecución y se puedan continuar con el otro tramo. En estas condiciones nuestro bloque va a dar su voto de fe a este proyecto del Poder Ejecutivo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador De Rege.

SR. DE REGE – Señor presidente: En principio para manifestar el apoyo, y esto tiene que ver con la construcción de nuevas viviendas en la provincia de Río Negro, trabajo para los rionegrinos, algunos de ellos están aquí presentes, pero traer a colación aunque sea brevemente, una cuestión que tiene que ver al contexto en el cual se dan las obras en la provincia de Río Negro y que significan costos emergentes que tienen que ver con las obras.

Recuerdo hace poco más de un año cuando aprobamos, por ejemplo, el endeudamiento para cumplimentar las construcciones y la puesta en vigencia del programa de la jornada extendida. En esta oportunidad existía la unanimidad respecto de la necesidad de la jornada extendida en la provincia de Río Negro y a nivel nacional también; la recomendación del Ministerio de Educación a nivel nacional, que en esa época todavía el ministro era Tedesco, era de que por lo menos el 25 por ciento de la población estuviera bajo jornada extendida, sin embargo, como digo, son obligaciones económicas que se comparten desde el gobierno nacional en su ideología pero que significan para el presupuesto de la provincia nuevos gastos en un contexto de cada vez más gastos y cada vez menos recursos...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. DE REGE - ...Yo me acuerdo que hace un año todavía no se hablaba tanto de esto, pero ahora, permanentemente ya las provincias están diciendo que se está consolidando la tendencia de que solamente un 25 por ciento de los recursos fiscales en nuestro país van a parar a las provincias, y por otro lado, no se dice esa otra parte, que creo que también es muy importante, que las provincias tienen cada vez más obligaciones, con lo cual este proceso, lejos de detenerse, se va profundizando, no solamente en este gobierno pero sí en este momento, y cada vez más –como digo- las provincias tienen no solamente menos recursos sino que tienen cada vez más obligaciones.

Esto es el contexto real en el que se desarrolla el federalismo y la democracia, que por ahí en la anterior sesión alguien se había enojado porque dije esto, pero creo que es un contexto que no podemos soslayar de ninguna manera, porque tiene que ver con los problemas que hoy tenemos y con los que, si no hacemos algo, vamos a tener en el futuro, cada vez más agravados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Estamos de acuerdo con este proyecto, que la provincia continúe con la construcción de nuevas viviendas, lo que permite, no sólo dar solución al conflicto o al déficit habitacional sino que, como todos sabemos, la construcción es una de las fuentes motoras de la economía, lo que hace que se generen nuevos puestos de trabajo, lo que hace que se reactive la economía por el derrame del ingreso de divisas, pero lo que también tenemos en claro, es que la solución al hábitat no sólo pasa por estos programas o planes de “*llave en mano*”.

Sabemos que muchos rionegrinos tienen la posibilidad de ingresar, ante este nuevo programa de construcción de viviendas, ya que se encuentran en el mercado formal de la economía, en el cual cumplen con los requisitos establecidos por los programas federales o por el IPPV en cuanto a los requisitos de ingreso mínimo, pero no deja de ser cierto que hay un gran sector de la población que es aquel que no puede participar en estos programas, ya que o no se encuentra en el mercado formal, sí teniendo los ingresos, es decir que trabajan por cuenta propia y que no tienen un recibo de sueldo, o que se encuentran fuera de la posibilidad de los ingresos mínimos, con lo cual este sector vulnerable de la población sigue sin tener respuesta, ya que estos programas no lo contemplan.

El señor gobernador dice en la carta de elevación del expediente en tratamiento que *“no debemos perder de vista que esta herramienta adquiere vital importancia para resolver la problemática habitacional que aqueja a la provincia, advirtiendo que detrás de esta infraestructura legal hay sectores vulnerables de la sociedad que carecen de los recursos necesarios para acceder a una solución habitacional a los cuales el Estado Provincial no puede estar ajeno, garantizando derechos básicos que todo ser humano posee como es el acceso a una vivienda digna, los cuales fueron consagrados constitucionalmente”*. Queremos recordar, como lo venimos haciendo desde hace bastante tiempo, con la presentación de algunos proyectos, que no es comprometiendo casi el 100 por cien del recupero del IPPV como se soluciona esta temática compleja que requiere del análisis de muchas variables, entre ellas la tierra y la vivienda, y en todo caso se deberán obtener nuevos recursos que den sustento financiero para resolver los problemas habitacionales de estos sectores vulnerables a los que hace mención en la elevación del proyecto, porque como dijimos anteriormente, este sector vulnerable que no se encuentra en la economía formal o que no tiene los ingresos, no va a poder ver satisfecha su necesidad de contar con una vivienda.

Estamos de acuerdo con la construcción de mayor cantidad de viviendas y es por eso que acompañaremos el proyecto en tratamiento, -como dijimos anteriormente- pero disentimos en que la provincia no tenga políticas propias o planes alternativos al *"llave en mano"*, que no se ejecuten programas de construcción que contemplen el crecimiento progresivo de una familia, o que se pueda dar solución al problema integral del hábitat en asentamientos donde la gente corre serios riesgos, y que seguimos sin dar respuesta. Además de ejecutar viviendas vía empresas constructoras, la provincia debe tener mecanismos que permitan a la gente acceder a una oferta mayor en materia habitacional.

Por último, señor presidente, si continuamos con la única alternativa a este déficit habitacional con los planes enlatados otorgados por el gobierno nacional, lo que estamos haciendo es perdiendo al Instituto de la Vivienda con el objetivo que fue creado, y transformándolo en una mera oficina de gestión en el cual se cumplen con los requisitos de los programas emitidos por el gobierno nacional.

Resaltar a su vez que en este proyecto se cambian las reglas del juego, ya que hasta hace no mucho tiempo los planes anteriores eran subsidiados y en este caso la provincia, con el recupero de la cobrabilidad, se va a hacer cargo de la devolución de los préstamos.

Sin perjuicio de todo lo expuesto, nosotros adelantamos que vamos a acompañar el proyecto presentado, por considerar que es de suma importancia para todos los rionegrinos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

En realidad, la legisladora Silvia Horne era la encargada de ser la miembro informante de este tema, pero en virtud de algunas cosas que se dijeron, porque siempre palos porque bogas, palos porque no bogas, decidí tomar la palabra.

Estamos hablando de una decisión política en este proyecto, señor presidente, una decisión política del gobierno nacional y del gobierno de la provincia de Río Negro, con la figura del señor gobernador, que es el que acepta este ofrecimiento y compromete a la provincia para poder dar una solución nada más y nada menos, que al grave problema habitacional que tienen los rionegrinos.

Y me estaba acordando de lo que ocurría hace un año en el Congreso Nacional, cuando casi en forma conjunta repatriábamos los aviones de Aerolíneas Argentinas y Austral, una empresa que nos estaba dejando sin el servicio aéreo. Unos días antes, unos días después se aprobaba también la repatriación de los fondos de las jubilaciones privadas, AFJP, en manos de aseguradoras privadas, como dije, que destinaban esos fondos a la construcción de viviendas, de *countries* en el Delta de Buenos Aires, en Puerto Madero y en zonas para habitantes argentinos, pero que tenían la posibilidad de construirse su casa, sin estos financiamientos a un bajo interés como es el que tiene.

Hoy creo que deberíamos festejar la decisión del gobierno nacional de incorporar estos fondos a las arcas y a la administración de ANSES, que fueron totalmente cuestionadas, por todo el arco opositor argentino; festejar cómo llega la solución hoy a Río Negro para que 3 mil familias, porque estoy seguro que el IPPV y el gobierno de la provincia va a construir las 1792 con el otro sistema, las 1792 y las 1200 que hoy les estamos dando luz verde.

Entonces, no quería dejar pasar esta sesión, señor presidente, el tratamiento de este proyecto, porque no podemos estar siempre reclamando y reclamando y no aceptando que bueno, por fin, no tenemos a lo mejor las respuestas que esperamos en cuanto a los índices de coparticipación y otras cosas, pero creo que estos también son aportes de una política nacional en beneficio de las provincias, como hoy lo estamos festejando los rionegrinos, creo que las demás provincias argentinas también estarán recibiendo este beneficio.

Tenemos que tener el conocimiento y la responsabilidad que estos fondos son de los trabajadores rionegrinos, son fondos que vamos a tener que devolver después, porque los trabajadores que se jubilen en el futuro tienen que contar con estos fondos. Esta es una inversión de una decisión política del gobierno nacional de mantener a través de un bajo interés el valor de estos fondos que están siendo administrados por la ANSES. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

En primer lugar, anticipar que nuestro bloque va a acompañar con su voto esta iniciativa que llega del Poder Ejecutivo. Quisiera reflexionar un poco de cómo llegamos a esta conclusión, porque no es la primera vez que nos toca analizar un proyecto importante, de envergadura como se trata este, en apretadísimo tiempo.

Nos daría mucha más tranquilidad contar con toda la información en forma un poco más anticipada, porque es cierto, lo de ayer fue maratónico, primero para conseguir el proyecto, para las consultas, hoy tuvimos una reunión, que le agradecemos a la gente del I.P.P.V., muy apretada en tiempo, pero me daría mucha más tranquilidad haber hecho un análisis mucho más minucioso y más tranquilo, no podemos quedarnos al margen de esta iniciativa por lo que significa socialmente, estamos hablando de viviendas, un tema en el que en reiteradas oportunidades en esta Cámara se plantearon todas las alternativas posibles como para encontrar respuesta y salida a este déficit que viene arrastrando nuestro país y la provincia desde hace tanto tiempo. Por eso vamos a acompañar esta iniciativa, por lo que significan estas viviendas para los rionegrinos y lo que significa también en cuanto a la mano de obra y al trabajo que va a generar, y sabemos el efecto multiplicador que tiene en las economías regionales la construcción. Lo que sí solicitaría, señor presidente, para no volver a repetir esta situación de una información apresurada y que me quedan algunas cosas en la duda, es que periódicamente el I.P.P.V. informe a esta Legislatura cómo se va dando este cronograma de obras y de desembolsos o de créditos, etcétera, etcétera, porque todo eso sería muy saludable para todos, primero para la institución responsable de llevar adelante este programa, y segundo para nosotros, que nos serviría para darle tranquilidad y respuesta a nuestros comprovincianos. Así que, señor presidente, es cierto que en varias oportunidades hemos pasado por este trance de urgencia de expedientes, pero que se tenga en cuenta en oportunidades a futuro de tener toda la documentación en tiempo y forma como para llegar a una posición más segura y tranquila. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – Gracias, señor presidente.

Para aclarar algunas cuestiones en esto de cómo se aceleraron los tiempos para el tratamiento del proyecto, en apurar su tratamiento para sancionar esta ley, en el voto de confianza o en esto de votar con mayor tranquilidad. Quiero decirles que si bien lo que estamos justamente ratificando en este momento son convenios o negociaciones que empezaron a principios de año, la última reunión y la última addenda que se hace a la carta compromiso tiene fecha 5 de octubre, o sea que estamos a un poquito más de 20 días corridos de la firma del último instrumento, que tiene que ver más con características técnicas que otra cosa, pero necesario instrumento para que Nación nos autorizara a avanzar en este aspecto, que si bien el proyecto ha sido presentado con muy poco tiempo, también es cierto y desde mi bloque, presidente, queremos agradecer al doctor Pilli y a todo su equipo de trabajo que, en realidad quiero decirles que no se puso primero a disposición de nuestro bloque, si no de algún otro bloque, y empezamos a trabajar rápidamente en esto; que se aclararon o se trataron de aclarar en este tiempo todas las dudas.

En cuanto a cómo se va a trabajar con las 1792 de esta autorización de 3 mil, que coincido con el legislador Rodríguez, que seguramente vamos a avanzar en estas mil setecientas y pico que faltan, las condiciones están todas establecidas en esta documentación que está en el expediente, hay que pasar por dos o tres cuestiones que son inevitables, la no objeción para licitar, la no objeción para contratar, bueno, todo esto está en el Anexo II de la carta compromiso del reconvertido.

Cuando se habla del voto de confianza, se los agradezco, y le digo a la legisladora que se vaya tranquila, porque podríamos hablar de un montón de cosas, como por ejemplo, si este financiamiento sí o si este no, si podemos volver al financiamiento anterior, no me parece que éste sea el momento, sabe por qué, yo personalmente me voy con la tranquilidad que pude transmitir en este recinto y con todos los bloques, *“un poquitito así”* de tranquilidad a todos esos jefes de hogar que están acompañándonos hoy y que representan a muchos otros en nuestra provincia y que van a poder volver a su casa y decir: *por el gobierno nacional, por el gobierno provincial, vamos a seguir teniendo trabajo.*

De esta manera agradezco el voto de todos los bloques y, por supuesto, nuestro voto favorable y agradecerles que estén presentes, agradecerles la paciencia y *“un poquito así”*, cumplimos con algunas familias rionegrinas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Para manifestar nuestra adhesión al proyecto, que permite la posibilidad de encontrar endeudamiento para hacer tres mil viviendas, creo que es importante por todo lo que ya se ha manifestado, pero creo que también es oportuno y quiero recordar que hace casi un año, como consecuencia de que prácticamente todos los bloques habíamos presentado iniciativas en materia de tierras y viviendas, se tomó la decisión de constituir una Comisión del Habitat y la Vivienda, creo que ese era el nombre, y a un año de constituida la misma –que insisto contó con iniciativas y trabajos de todos los bloques- la situación no se ha revertido en nada en lo que atañe a los sectores que en aquel entonces habíamos identificado como los que padecían realmente el problema, como eran los que vivían la situaciones más críticas, que eran quienes no poseían ingresos, no poseían sueldos o no estaban en blanco. Hoy hay ciudades en las que simplemente por transitar por las calles se pueden ver que hay más asentamientos, que hay más gente que vive en casillas de madera con nylon y cartón, y que nada indica que esto se pueda solucionar, porque no vemos, más allá de alguna u otra expresión muy reducida, una solución estructural y propia de una política pública para abordar este problema. Quería reiterar esto ya que está pendiente, que es necesario solucionarlo, me parece sumamente importante que haya 3 mil viviendas que van a ser construidas, pero me parece que en modo alguno esto represente soluciones para aquellos rionegrinos que padecen el problema en forma más crítica.

No quería dejar de reiterar eso ni tampoco quería dejar de reiterar lo que siento como una cuestión –y lo quiero manifestar- que mi sensación a partir de este esquema o la ratificación de este Convenio, hay un cambio de reglas de juego y ¿cuáles son las reglas de juego que se cambian?, es que hasta aquí los recursos que la provincia recibía para la construcción de viviendas no se devolvían y además el recupero de las viviendas quedaba en la provincia, mi sensación, con la poca información con la que contamos, es que, a partir de ahora y con este instrumento, va a tener que pagar las viviendas que se construyen, así que son estas dos cuestiones las que quiero que se tengan en cuenta y no quería dejar de manifestarlas.

De todas maneras, adelantamos el voto positivo al proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Se ha vuelto, como ha sucedido en otras sesiones, a poner en duda el federalismo del gobierno nacional y son recurrentes este tipo de manifestaciones, a veces, cada vez que tratamos cuestiones relacionadas con la problemática que tienen miles de rionegrinos, por la falta de viviendas, de empleos, por la situación de crisis que pasa la producción del Alto Valle y de otras producciones de otras Regiones económicas de la provincia de Río Negro.

Digo que es recurrente y llama la atención, porque el gobierno nacional ha distribuido -no solamente en Río Negro, sino en la Argentina, en todos los distritos provinciales de nuestro país- obras por valores millonarios por fuera de la coparticipación, obras que han venido -en algunos casos- en forma directa a muchísimos municipios que tenemos en nuestra provincia: Obras de asfalto, gas, cloacas, iluminación, puentes. Todas ellas destinadas -sin lugar a dudas- al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de estos vecinos.

Podemos mencionar otras obras como la Ruta 23, la ampliación de la Ruta 22, la vieja idea de unir el Pacífico con el Atlántico, el viejo sueño del bioceánico que tantos beneficios puede traer -sin lugar a dudas- a nuestra provincia y sobre todo a los habitantes y productores de nuestra Región Sur. Podemos hablar de la presencia del gobierno nacional en ir dando repuestas en forma paulatina, es cierto, no se pudo resolver todo el problema -reitero- en forma paulatina a una gran cantidad de familias rionegrinas, porque -como han manifestado algunos legisladores que me precedieron en el uso de la palabra- hay familias que todavía siguen viviendo en cantoneras, en lotes que han ocupado, porque no hay una política en este sentido del gobierno provincial, en fortalecer y darle el lote que necesita cada una de esas familias para la construcción de su vivienda. Y allí apareció el gobierno nacional con un sistema importantísimo y trabajado- hay que decirlo- con el Instituto Provincial de la Vivienda, como ha sido la conformación de los grupos de trabajo, cooperativas de trabajo, que han empezado a construir viviendas, donde a veces, inclusive muchos de nosotros no creíamos que podría lograrse ese objetivo y así veíamos en zonas que uno recorre, en Chacra Monte, General Roca, Allen, Cinco Saltos, en distintos lugares de la provincia, como mujeres -casi en su totalidad me animaría a decir- pudieron avanzar en ese anhelo y en esa esperanza de poder tener la vivienda propia, y ahí estuvo el gobierno nacional con los aportes necesarios para que se pueda avanzar y se pueda construir cada una de estas familias su vivienda.

Alguien mencionó que en esto de poner en duda el federalismo de nuestro gobierno nacional, las provincias tenían que asumir cada vez más obligaciones, y en este sentido, los fondos, los intereses, que bienvenidos sean, porque como decía el legislador Ademar Rodríguez, hace unos años atrás, toda esta plata que hoy tenemos la posibilidad de utilizarla para cuestiones sociales, para el mejoramiento de la calidad de vida de muchos argentino -no solamente es con Río Negro sino que con otras provincias también, era utilizada para ponerla a plazo fijo o para lo que era más gracioso, prestarle al Estado argentino la plata para que se pudieran hacer estas cosas, entonces se seguían haciendo millonarios unos pocos en desmedro de muchos otros.

Este gobierno fue el que tomó la decisión de reestatizar la Caja de Jubilación, de contar con esa importante caja que sirve para poder llegar con el auxilio, con el préstamo, con el crédito, para resolver los graves problemas que tenemos en nuestra provincia en el sentido de la vivienda. Seguro que hay que devolverla -obvio-, porque en la medida que cada beneficiario de estas viviendas pague como corresponda la cuota, se van a poder seguir construyendo más viviendas para otros que no la tienen o para los propios hijos de quienes fueron beneficiados con el otorgamiento de una vivienda.

Pero esto también habla de movilizar la economía, nosotros no tenemos dudas en el beneficio de la firma de este convenio, podemos tener algunas pequeñas dudas en cuanto a temas relacionados con cuestiones técnicas dentro del expediente, pero no en cuanto al beneficio de la posibilidad de que podamos construir 1200 viviendas en una primera etapa, y sobre todo la posibilidad de que va a haber cientos de trabajadores de la construcción, en muchos oficios como el del carpintero, el del electricista, que van a volver a tener un trabajo, que van a volver a incorporarse al circuito del trabajo, de la economía y que -como dijo una legisladora- van a poder volver a llevar el alimento a cada una de sus familias, y estamos convencidos de que esto va a ser así.

Ya cuando se votó el Presupuesto del año 2009 manifestábamos estas cuestiones -y está en las actas de esa sesión-, en donde una de nuestras preocupaciones, porque se habían equivocado en 300 millones de pesos nada más, cuando vino el Presupuesto reformulado del Poder Ejecutivo, que tampoco lo votamos, nuestro bloque presentó un proyecto de comunicación para que en los ajustes por esa cifra que había hecho el Ejecutivo no se saquen precisamente de la obra pública, que es lo que genera empleo. Entonces, estamos convencidos del beneficio que trae y estamos convencidos que nuestro gobierno nacional ejecuta el federalismo a partir de cada uno de estos beneficios que suele derramar a las distintas provincias y a los distintos municipios de la Argentina. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – Señor presidente: Realmente no tenía previsto intervenir, pero creo que si bien no es un tema que tiene que ver directamente con el proyecto, voy a decir algunas cosas pero sin ánimo de polemizar, sí de transparentar en esta Cámara una situación que no podemos desconocer, que es la situación de crisis que viven las provincias en general, no Río Negro en especial, todas las provincias están pasando por una crisis fiscal muy fuerte.

Está previsto para este ejercicio un déficit de casi 10 mil millones de pesos, de los cuales el 50 por ciento o el 60 por ciento es de la provincia de Buenos Aires, y con relación a esto hay información de todo tipo, unos dicen una cosa y otros otra, pero todos coinciden en que la crisis de las provincias en Argentina es fundamentalmente por la falta de recursos que tendrían que tener y que no tienen, por diversos motivos y por diversas razones, que no voy a detallar porque será un debate en otro momento que con mucho gusto lo daremos y me gustaría darlo; y ahora me gustaría que coincidiéramos para saber en alguna medida cuál es la situación real de la provincia, qué es lo que realmente nos pertenece y qué no nos llega, y que esto nos afecta en el funcionamiento, pero sí voy a hacer una aclaración específica de los fondos de la ANSES, lo vuelvo a reiterar, sin ánimo de polemizar, pero sí con el ánimo de clarificar esta situación. Los fondos de la ANSES cuando se constituyen las AFJP a través de un pacto, las provincias en forma solidaria contribuyen con el 15 por ciento ¿por qué? porque había que hacer los aportes, los Estados tenían que hacer los aportes y no recibían lo que pagaban los trabajadores, entonces en forma solidaria decidieron una precoparticipación del 15 por ciento, con esto se fue constituyendo este fondo que manejaban las AFJP, que coincidió con León, con un criterio que no compartimos, y coincidió hasta que el gobierno nacional los haya recuperado y que los maneje con este criterio. En lo que no coincidió es en que le sigan descontando el 15 por ciento a las provincias, y esto ¿sabe cuánto implica para la provincia de Río Negro? 400 millones de pesos anuales, presidente, entonces, sin ánimo de polemizar, sí con el ánimo de clarificar y transparentar una realidad, esto es lo que quería decir fundamentalmente. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra el señor legislador De Rege.

SR. DE REGE – Bueno, por un lado no quiero que me rete más el legislador Peralta, que esta vez estuvo más educado, la vez anterior había estado bastante mal educado, entonces valoro mucho el cambio en la forma de dirigirse, pero sin duda que también las provincias están cansadas y eso lo vimos en la misma época en que se instauró el sistema de las AFJP, ya era clásico en la época de Caballo de que las culpables del déficit público en la Argentina son las provincias. Esa situación que hoy estamos viviendo pero que no se originó ahora -eso ya lo remarqué en las veces anteriores- es un proceso que se viene dando ininterrumpidamente, menos recursos y más obligaciones, entonces yo ya dije, voy a votar a favor, me parece bárbaro que se construyan las viviendas, que se construyan 3000 -como dice Adriana- que haya trabajo, yo soy hinchado de la obra pública y siempre que pude la hice bien y barato en la medida de mis posibilidades, siempre. Entonces, acá el tema no es solamente la construcción de estas viviendas sino que miremos qué pasa en realidad en el sistema de organización de la Argentina que es la República y el Federalismo. Y en materia de federalismo, por más que se enojen, es un sistema que estamos más cerca de ser como Chile, que bueno, no es un pecado ser unitario, a Chile no le va tan mal siendo un país unitario, le va bien, entonces bueno, sincerémonos, acá tenemos un sistema federal pero en la forma, en la realidad sucede lo que digo, los poderes federales en cada una de las provincias tienen cada vez más obligaciones y cada vez menos recursos, esa es una verdad incontrastable y no es atacar a nadie, es simplemente mirar, porque después nos encontramos que no alcanza la plata para los sueldos, no alcanza la plata para esto, para lo otro, pero fijémonos, por supuesto, en cómo se administra acá, que eso es lo que se fija todo el mundo, pero también fijémonos cuáles son los recursos que han ido perdiendo las provincias a lo largo de los años; todos sabemos que en algún momento fue el 50 por ciento y hoy son el 25. Con el 50 por ciento había menos obligaciones también, hoy tenemos el 25 y muchas más obligaciones, entonces, yo no tengo problemas en que se rebatan los argumentos pero, por favor, no me traten como si fuera un loco porque lo que estoy diciendo no es ninguna locura.

Cuando aprobamos el nuevo endeudamiento son cosas que hacen falta, hay que hacerlo, lo vamos a aprobar, etcétera, pero seamos conscientes de lo que significa a futuro porque, como bien se sabe, el futuro del verbo pedir prestado es tener que pagar esas obligaciones; porque muchas veces livianamente se dice: *“esto se debe a la mala administración”* y quién lo dice? Lo dicen los organismos internacionales, lo dicen muchas veces algunos gobiernos nacionales y lo dicen los políticos rionegrinos, no todos, que miran solamente una parte, me parece correcto que miren si hay buena o mala administración porque para eso están, pero miremos toda la película porque sino no vamos a llegar a ningún lado. Entonces si uno tímidamente dice algo que en realidad es una verdad de perogrullo, por favor, como digo, no reaccionemos de esta manera y tratemos -tenemos formas- de decirle a nuestros representantes a nivel nacional, no de que cambie la Ley de Coparticipación porque entre las provincias nunca nos vamos a poner de acuerdo para sacarle nada a nadie, no creo que corresponda ni lo vamos a poder hacer, sí en la coparticipación primaria veamos que el Estado nacional cada vez se queda con más plata. Por supuesto que estoy de acuerdo con lo de las AFJP, que fue uno de los peores negocios que hizo el Estado en la Argentina, porque terminamos después pidiéndole prestado a las AFJP la plata que nosotros antes recaudábamos. Celebro que se haya reformado nuevamente el sistema jubilatorio pero bueno, eso no tapa lo otro, yo comparto con León, hoy es un día para festejar porque se van a hacer obras y va a ser trabajo para los rionegrinos, eso lo festejo, ahora lo otro, no quiéramos tapar el sol con las manos y como digo, muchachos, somos legisladores, algunas cosas podemos hacer respecto de esto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Retomo un poco las palabras que dijo el presidente de mi bloque, porque es bastante habitual que de manera recursiva se traiga a este recinto esta cuestión que me gustaría que algún día alguien la pueda definir bien, porque me parece que es una palabra que de tanto usarla en este último tiempo, casi que nada dice. Parece ser que todos los problemas que tiene esta provincia o cualquier otra jurisdicción, cuando hay que explicar por qué tiene ese problema, se apela a la cuestión del federalismo. Y bien decía recién el legislador Sánchez respecto al déficit que van a presentar las provincias este año, que va a representar el 0,4 por ciento del PBI, que por lo tanto, desde la perspectiva justamente de lo que representa ese déficit general de las provincias sobre la base del PBI, no tiene tal vez la relevancia que en términos nominales puede producir la mención de la sola cifra. Decía recién el legislador Sánchez que llegamos a esta situación por diversas razones y diversos motivos, y sería bueno conocer las diversas razones y los diversos motivos, porque nosotros no vamos a avalar un discurso que pretende colocar en cabeza del gobierno de la Nación, problemas que son de orden doméstico, problemas que acarrea esta provincia de tiempos pretéritos, también de la gestión actual, y que debemos hacernos cargo los rionegrinos para resolverlos desde nuestra propia capacidad y desde los propios recursos, que son vastos, porque Río Negro no es una provincia pobre.

¿Qué es el federalismo? Parece que es el comodín que todo el mundo tiene para explicar algo cuando no puede manifestarlo desde una postura más auténtica o más honesta. En este país, que está en construcción, ¿descubren recién ahora que la cuestión federal es un problema? es un problema que viene de hace mucho tiempo, que viene desde hace muchos años, es un problema que los argentinos tenemos como proyecto inconcluso, que tenemos que construirlo entre todos, pero me parece a mí que es faltar a la verdad tratar de hacer recaer sobre el actual gobierno, problemas que vienen de muy lejos.

Federalismo: ¿A usted le parece, señor presidente, que se hubiera decidido invertir en la ruta 23 de la Línea Sur si no hubiéramos tenido un presidente del interior de la Argentina profunda, si no hubiera sido un presidente patagónico el que gobernara la Argentina, que tomó una decisión de invertir dineros en la región más postergada de nuestra provincia? Eso es federalismo: Mirar la Argentina profunda, la Argentina de la periferia, la Argentina que no se ve desde Buenos Aires. Y quiero justamente traer algunas palabras de algún intercambio que días pasados tuvimos con el Ministro de Hacienda de esta provincia. Nosotros le preguntamos al Ministro de Hacienda respecto a la relación de la Provincia con la Nación y él nos dijo con absoluta sinceridad, que nosotros valoramos justamente por la calidad que tuvo ese diálogo, que la Nación no está debiéndole nada a las provincias, que la coparticipación se liquida como corresponde; y en todo caso, si tenemos que hablar de situaciones que pueden ser materia reivindicatoria de los rionegrinos, yo creo que tenemos que hacerlo con un tono distinto, buscando justamente la construcción de los consensos que hagan falta en el interior de la provincia, pero no utilizando este discurso para convertirlo en un instrumento de crítica y de falsa crítica al gobierno que nosotros, los peronistas, representamos en esta Cámara;

un gobierno que acaba de anunciar el salario, la asignación familiar para todos, un gobierno que tiene coraje, que se animó a ir contra los monopolios de los medios. Esta Cámara apoyó por unanimidad lo que algunos representantes de esta provincia no tuvieron el coraje de hacerlo en el Parlamento de la Nación, un gobierno que va a ir a la reforma del sistema financiero, y espero que lo apoyen todos acá adentro.

Estamos viviendo momentos históricos, estamos viviendo momentos muy importantes para la Argentina, no los dejemos escapar, esta obra que viene con dinero del gobierno nacional nos tiene que encontrar a todos contentos, porque son viviendas para los rionegrinos, trabajo para los trabajadores de la construcción. Hablaban de Cavallo recién, es cierto, Cavallo fue ministro de un gobierno del Justicialismo, también de un gobierno de la Alianza, cuando se va Cavallo con De la Rúa había 180 obreros de la construcción en Viedma, y no sé si no me quedo largo.

Les pido, señor presidente, a los legisladores, a todos los legisladores, que tratemos, en estos momentos que vive la Argentina, justamente de apoyar un proceso que está tomando decisiones muy importantes, de mucho coraje, y que en virtud de ese coraje que tiene este gobierno y la presidenta de la Nación, dejemos de apelar a discursos que nos venden impostores del federalismo; el federalismo se va a construir desde el interior de la Argentina a partir justamente de los consensos que entre los argentinos podemos construir. El federalismo no se construye desde los particularismos, se construye si tenemos en claro que tenemos una sola bandera: que es la bandera de la Patria, una sola causa: la felicidad del pueblo argentino, la grandeza de la Nación. Basta de mirarnos el ombligo y de pensar que nos podemos salvar solos como rionegrinos, como pampeanos, como chubutenses, como santacruceños, como fueguinos, la Argentina se va a salvar por todos los argentinos, porque no hay posibilidad, ni de federalismo ni de lo que queramos llamar, si los argentinos empezamos a buscar argumentos que son pueriles, que no tienen sustento, porque esto de apelar a esta palabra del federalismo, ambigua ya, que no dice nada, para lo único que sirve es para debilitar o intentar debilitar un proceso auténticamente nacional y popular que lidera la presidenta de la Nación. Por eso nosotros vamos a votar contentos, con alegría, este proyecto, porque son viviendas para los rionegrinos y trabajo para nuestros compañeros de la construcción.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ .- Gracias, señor presidente.

Sólo quiero hacer una aclaración, lo que aprobó la Cámara con el proyecto de comunicación de Medios Audiovisuales fue el tratamiento por unanimidad, no la aprobación, esa fue la modificación que sufrió el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LAZZERI – Señor presidente: Sin ánimo de desvirtuar una discusión en el tratamiento de esta ley que encuentra más acuerdo que disidencias, y que deriva en una discusión eterna en este recinto y en todas las Legislaturas provinciales de la República Argentina por años y años, como es el tema del federalismo y de cómo el federalismo entiende que debe ser la distribución de la riqueza en este país, creo que a esta discusión le falta grandeza, porque todos decimos verdades a medias, como decíamos hace un tiempo atrás, seguimos mirando la realidad a través del espejo de Alicia, donde de un lado está bárbaro y del otro lado es una porquería.

Yo no quiero desvirtuar esta discusión, pero primero quiero empezar por la grandeza propia, la que se le debe reclamar a quienes estamos de este lado del pasillo, y decirle a los legisladores del Partido Justicialista que coincido con ellos, yo festejé -y no me arrepiento- la reestatización de Aerolíneas Argentinas, porque me pareció que era una bandera justa, que era una bandera reparadora, que era una acción de un gobierno que pensaba en los intereses nacionales, y por eso mismo, la alegría de festejar una decisión como esa, ni qué hablar de la transformación de nuestro sistema jubilatorio, como bien lo decía el legislador De Rege hace un rato, ¡quién no festejó dentro del campo nacional y popular, campo en el que nos gusta ubicarnos radicales y peronistas y las otras manifestaciones derivadas de los dos grandes partidos nacionales a lo largo de la historia, quién no festejó y se alegró de la decisión de volver a conducir los destinos de nuestros fondos previsionales y sacarlos de las manos de las organizaciones *buitres* que las administraban! Festejé de la misma manera y con la misma alegría, con un sentido emblemático, la cancelación de la deuda con el Fondo Monetario Internacional, porque si bien no resolvía en su totalidad el problema del endeudamiento externo en nuestro país, ponía de pie dignamente a nuestro país ante una historia reciente, y no tanto, de una Argentina arrodillada ante los organismos de crédito internacional, no me arrepiento de haber festejado eso y reconozco esos valores en nuestro gobierno nacional. Por supuesto que no dejo de reconocer la enorme importancia, el enorme valor que tiene la decisión política del gobierno nacional a la hora de decidir obras largamente anheladas por los rionegrinos, la ruta 23, que le da, como dijimos tantas veces en este recinto, una idea de integración definitiva a nuestra provincia, el ensanchamiento de la ruta 22, las obras de infraestructura que el gobierno nacional -no sólo la vivienda- ha acompañado financiando, y creo que efectivamente el gobierno nacional ha dado pasos imprescindibles en el camino del necesario federalismo, pero imprescindibles, festejables, anhelados, no significan suficientes, no significan suficientes; entonces, con la misma decencia con la que de este lado del pasillo nosotros somos capaces de reconocer esto, con la misma decencia que somos capaces de admitir que este verdadero saqueo a las finanzas provinciales no empieza con el gobierno de la presidenta Cristina Fernández ni con el gobierno del presidente Néstor Kirchner, yo debo decir que este gobierno tiene una deuda pendiente, con lo que también va mi esperanza y mi expectativa; yo leí en esta Cámara hace un tiempo atrás palabras del presidente Néstor Kirchner en su campaña para diputado nacional, en la última campaña, donde reivindicaba la necesidad de contar con una nueva Ley de Coparticipación Federal, lo hacía hablando de lo que él consideraba un saqueo al derecho de la provincia de Buenos Aires, -que era donde él estaba haciendo su campaña como candidato a diputado nacional-, histórico, vergonzoso, que yo comparto, y espero realmente con mucha ansiedad el 10 de diciembre, porque el 10 de diciembre este país tiene un escenario político distinto, y quien ha dado los primeros pasos en esta reparación histórica, que significa devolverle, aunque sea de esta manera tan discrecional que uno cuestiona y que a uno le preocupa, y esto no es una chicana, porque cuando yo veo a esta dirigente social, Milagros Sala,

Octubre 29
Brandi

recibir 8 millones de pesos por mes, digo: seguramente su trabajo lo merece, pero ¿dónde está la ponderación para distribuir recursos de un Estado nacional que está siendo fuertemente cuestionado y no por Pedro o los impostores del federalismo?, están siendo cuestionados por el gobernador Schiaretti, por la gobernadora Fabiana Ríos, por el gobernador Das Neves, y hablo de tres provincia que, de la misma manera que la provincia de Río Negro, tuvieron dificultades este mes para cumplir en tiempo y forma con su cronograma salarial, la provincia de Córdoba terminó dos días antes que la provincia de Río Negro, la provincia de Tierra del Fuego terminó un día antes, el gobernador Das Neves tuvo que hacer uso de fondos específicos para poder cumplir, apenas una semana antes, y ni hablar de los 130 millones de pesos o un poco más de financiamiento extraordinario que recibió la provincia de Buenos Aires para poder cancelar sus salarios. Esto no habla, de ninguna manera, de la incapacidad, de la falta de previsión, de la irresponsabilidad ni de Das Neves, ni de Schiaretti, ni de Scioli, ni de Fabiana Ríos, habla de una realidad que el legislador Sánchez trataba de describir recién respetuosamente, porque ésta no es una confrontación con el bloque del PJ, ésta es una realidad que la Argentina tiene que afrontar, y decía hace un minuto atrás: espero con mucha ansiedad el 10 de diciembre la nueva composición del Parlamento y la presencia de una figura que va a ser emblemática en ese Parlamento como lo es la figura de Néstor Kirchner, porque él ha asumido una responsabilidad que los argentinos esperamos y este legislador va a acompañar, que es la responsabilidad y el compromiso de discutir una nueva ley de coparticipación federal, que como bien dijo el ingeniero De Rege, ponga en discusión la distribución primaria de la coparticipación federal, porque está muy claro que nosotros no le vamos a sacar puntos a nuestros hermanos neuquinos, chubutenses o bonaerenses para poder resolver los problemas de financiamiento y los problemas de caja de nuestro presupuesto, lo que tendremos que ver es si en lugar de 8 millones de pesos por mes, Milagros Salas deba recibir un poco menos, y todas las Milagros Salas deban recibir un poco menos y las provincias ejercer con mucha más plenitud este federalismo de verdad, no impostado, no fingido, no declamado, el federalismo que los argentinos merecen. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Me toca cerrar este debate que fue realmente muy rico y en el que cada uno dijo lo que pensaba, lo que sentía, y siempre es así, de acuerdo al color político que cada uno representa, no son todos tan buenos ni tampoco son todos tan malos, creo que hay un poco de cada cosa.

En realidad quiero ser muy breve, en honor a los trabajadores de la construcción, al Secretario General del gremio que nos acompaña, a la gente del IPPV, y destacar algunas cosas importantes, y es que se van a construir 3 mil viviendas, lo importante es que en el futuro van a haber 3 mil familias que van a poder tener un techo digno, lo importante es que los trabajadores van a vivir de su trabajo llevando el pan a sus hogares, dejando de lado, seguramente, los programas sociales que no les alcanzan.

Quiero rescatar que acá hay una decisión política del gobierno nacional y provincial, una decisión política de la presidenta y de nuestro gobernador, de llevar adelante este Convenio y debo reconocer y remarcar que nosotros estamos aprobando en forma muy rápida, gracias a una celeridad legislativa importante, gracias a la voluntad de todos los legisladores, gracias a la voluntad de todos los bloques, entonces quiero rescatar eso y agradecerles en nombre de mi bloque y en nombre del gobierno que represento, esta comprensión y esta celeridad que han puesto en el tratamiento de este tema.

También pensaba -esta es mi primera intervención como presidente del bloque oficialista- hacer una intervención positiva, ya que comparto y debemos estar felices los rionegrinos porque tenemos 3 mil viviendas que se vienen a sumar a las ya ejecutadas, a las que están en proceso de ejecución, a las licitadas y por comenzar su construcción. Realmente toda esta problemática de la vivienda nunca alcanza, nunca es suficiente, la población de las provincias y sus ciudades va creciendo, el acceso -de aquellas familias con trabajo- al crédito que permita la construcción de vivienda por ellos mismos cada vez es más difícil, entonces, el Estado, a través de sus tres estamentos: Nacional, Provincial o Municipal, es el que debe estirar la mano, es el que debe proveer para que los trabajadores y las familias puedan tener su vivienda.

Quería también decir que -como dije al principio o como dijo el legislador Lázzeri- no todos somos tan buenos ni todos tan malos. Se dijo aquí que la provincia no tenía programas alternativos, aquellos programas enlatados, aquellos programas que son, como en este caso, convenios de nación y provincia, y esto no es cierto, señor presidente, Río Negro es la primer provincia en crear un sistema como Casa Rionegrina, tiene un programa que se llama Casa Propia, tiene un Programa de Integración Socio-Comunitaria que son las cooperativas, cooperativas como las de mi ciudad, con las que tuve el honor de reunirme con cada una de ellas, más de 40 están procurando poder seguir adelante, la provincia tiene la erradicación de villas por metro cuadrado y seguro que no alcanza, seguro que no alcanzan los recursos y que tenemos asentamientos y demás, pero -como le decía antes- no quiero polemizar, quiero agradecer nuevamente a cada uno de los bloques por esta confianza, por esta celeridad que hemos puesto y que a partir de hoy tres mil familias rionegrinas van a tener en el futuro la seguridad de tener su vivienda y los obreros de la construcción la seguridad de tener su trabajo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1011/09, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Quiero además agradecer la presencia de los amigos de la OUCRA, del Secretario General, Damián Miller, del Secretario Adjunto, Edgardo Cansino y de todos los miembros de la Comisión de la UOCRA que los acompañaron.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 706/09, proyecto ley**: Declara a la ciudad de San Carlos de Bariloche Capital Provincial del Deporte y Actividades de Aventura. Autores: Pedro Iván LAZZERI; Silvina Marcela GARCIA LARRABURU; Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Afirmativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 957/09, proyecto de ley**: Prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2010, la vigencia de la ley J número 4395 referida a cortes de servicios públicos a usuarios en situación de desempleo o condición socioeconómica que impida su cumplimiento. Autora: COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 706/09, proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

SRA. GARCÍA LARRABURU – Señor presidente: Este proyecto es el resultado de muchos meses de trabajo de estamentos públicos, privados y organizaciones, y que, nobleza obliga, me gustaría mencionar: la Asociación de Turismo Activo de la Patagonia, el Club Andino Bariloche, el Ente Mixto de Promoción Turística de San Carlos de Bariloche, el club de Pesca y Caza Nahuel Huapi, Parques Nacionales y la Secretaría de Turismo de la provincia, entre otros.

También quiero aclarar que por una cuestión administrativa, cuando se presentó el proyecto firmamos cinco, corresponde que esto sea compartido con el resto de los legisladores de la Zona Andina que también trabajaron y dieron su acuerdo cuando nos reunimos en la Cámara de Turismo de San Carlos de Bariloche.

Como decía recién, luego de diversas reuniones acordamos trabajar conjuntamente en el enunciado de este proyecto, y fundamentalmente en que se designe y se defina a Bariloche como capital de este deporte y de la actividad de aventura. En este sentido, todos coincidimos en la convergencia de diferentes características naturales, sociales y de infraestructura, que hacen a Bariloche la cuna de la práctica de actividades y deportes de aventura.

En relación a sus condiciones geográficas, posee –como todos sabemos- un escenario natural único, rodeado de lagos, ríos, montañas, cerros y bosques, ideal para la práctica de toda la variedad de este tipo de actividades. Bariloche se encuentra situada en inmediaciones del primer Parque Nacional, el Parque Nacional Nahuel Huapi, el cual se distingue por ser uno de las mayores reservas naturales del país.

De esta forma, en la localidad se desempeñan numerosas instituciones dedicadas a la práctica de este tipo de deportes, que mezclan la aventura con el deporte y la naturaleza. El Club Andino, por ejemplo, es la organización pionera por excelencia, fue fundado en 1934, y a partir de allí trabaja incansablemente para el desarrollo de las actividades de montaña. En base a ello, construyó, en conjunto con otras organizaciones, refugios en diversos puntos de las montañas para albergar y fomentar actividades como el montañismo, la escalada y el trekking. Conformando así una cadena icono del montañismo nacional y por supuesto a nivel internacional.

Es importante, a la hora de evaluar esta temática, resaltar que Bariloche ha sido seleccionada en reiteradas oportunidades como sede de prestigiosas carreras de aventuras nacionales e internacionales. Sin ir más lejos, en el año 1995, fue sede del Raid Gaulois y en el año 1999 del Eco Challenge. De esta manera Bariloche se transformó en la primera ciudad del mundo en albergar estas dos competencias internacionales. Ser sede de este tipo de competencias no responde al azar, sino que obedece a la combinación de diferentes características que transforman a Bariloche en un escenario ideal para este tipo de deportes y actividades.

Debemos resaltar que las características y actividades enumeradas no sólo han fomentado el deporte sino también han permitido un progreso muy importante en materia de turismo de aventura.

Bariloche es un destino turístico pionero, el cual no sólo ha generado una oferta importante desde el punto de vista turístico sino que además ha sido capaz también de mejorar –y lo sigue haciendo- la oferta de prestación enfocada al turismo en la naturaleza. La ciudad hoy cuenta con más de 100 prestadores de este tipo de actividades. A su vez, posee una infraestructura hotelera, turística y de transporte destacable en comparación con otras localidades. Tenemos más de 25 mil camas para alojamiento de una variadísima categoría, con una amplia oferta de servicios gastronómicos y recreativos y con una variedad de medios de transportes que conectan a la ciudad con el mundo, coronado por la existencia de un aeropuerto internacional.

Todos estos factores ponen en evidencia que San Carlos de Bariloche es un lugar seguro para la práctica de este tipo de deportes y actividades y es el punto de referencia provincial y nacional para todo lo que esté vinculado al turismo de aventura.

Por supuesto que adelanto el voto positivo de mi bloque y también comparto con los legisladores la intención de llevar este proyecto a nivel nacional para que se declare a Bariloche como Capital Nacional de Deportes de Aventura. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI – Para adherir a todos los fundamentos expresados por la legisladora García Larraburu que ha tenido la tarea -y quiero reconocerlo en la Cámara- de trabajar este proyecto que hemos compartido en la autoría y que entre otras virtudes tiene la de recoger una inquietud de nuestro empresariado barilochense, expresado en muchas de las reuniones que los legisladores de Bariloche en su conjunto compartimos en un ámbito de trabajo bastante inédito y positivo con ellos desde hace un tiempo a esta parte. Así que compartiendo los fundamentos, agradeciéndole a la legisladora que se haya tomado el trabajo de diseñar el proyecto, adelanto el voto positivo de mi bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 957/09, proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

A través del tratamiento del presente proyecto de ley, esta Legislatura está dando testimonio de llevar adelante una verdadera política pública de defensa de los usuarios de servicios públicos de menores recursos, en este caso, haciendo extensiva también esta protección a todos los trabajadores públicos de la provincia de Río Negro ante situaciones de mora en el pago de sus haberes.

En la Argentina de los últimos años los datos estadísticos disponibles sustentan la afirmación de que la mayoría de los niños son pobres y la mayoría de los pobres son niños.

Así lo demuestra la información producida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, que estima que ya en el segundo semestre del año 2007, ya en aquel entonces, el 40,5 por ciento de los menores de 14 años viven en hogares pobres, mientras que el 14,3 por ciento lo hacen en hogares indigentes.

La pobreza y la indigencia siguen siendo los mayores flagelos en la Argentina y en cada una de sus provincias.

El proyecto que hoy presentamos está inspirado en la idea de dar cobertura a los trabajadores desocupados y a las personas en condiciones socio-económicas que les impida cumplir con sus obligaciones, impidiendo el corte de los servicios públicos de luz y gas natural hasta el 30 de junio del año 2010, entendiendo que el derecho a poseer estos servicios públicos también es un derecho fundamental como lo es el derecho de acceso a la vivienda de todos los rionegrinos, sobre todo teniendo presente que no son artículos de lujo, no son artículos suntuarios sino por el contrario, muchas veces en esta zona Patagónica, sobre todo por las bajas temperaturas, el hecho de tener o no tener gas puede significar la vida o la muerte de las personas, sobre todo en aquellos hogares donde hay familias con niños, con ancianos, con personas con discapacidad.

En esta oportunidad estamos ampliando la cobertura de esta ley a los empleados públicos provinciales afectados por el no cobro de haberes en tiempo y forma. Esta situación que padecen los trabajadores estatales puede desencadenar el incumplimiento del pago de servicios básicos o el retraso en el pago de los mismos, con la correspondiente multa o intereses punitivos, sobre todo por mora; por ello estamos proponiendo la incorporación de los trabajadores estatales en los beneficios de la ley 4395.

Quiero destacar, señor presidente, a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Río Negro, al doctor Ignacio Gandolfi, que nos ha hecho llegar un pedido, un reclamo que llegó a ese organismo de muchos trabajadores públicos que han pedido justamente la ampliación de los alcances de esta ley para cubrir o para proteger a todos los trabajadores públicos que sufran la situación de retraso en el pago de sus haberes. También quiero destacar, por supuesto, a todos los legisladores que han trabajado en el texto definitivo, al legislador Facundo López, al licenciado Daniel Ayala, que ha trabajado con nosotros para poder conformar el mejor texto que hoy podemos aprobar, y además señalar, como se ha manifestado desde el principio, que este proyecto de ley no me pertenece, dado que la autoría ha pasado a ser de la Comisión de Labor Parlamentaria, o sea que pertenece a todos los presidentes de los bloques que conforman esta Cámara.

La mencionada ley decía en su artículo 1º que suspende los cortes de servicios públicos de gas natural y energía eléctrica a aquellos usuarios en situación de desempleo o en condiciones socioeconómicas que les impida el cumplimiento de sus obligaciones. Esta última condición incluye por cierto, aunque no lo mencione la ley en forma explícita, a la masa de trabajadores estatales que en las actuales circunstancias financieras que atraviesa el gobierno provincial, están sobrellevando el pago atrasado de los haberes, con el agravante de un panorama incierto por delante.

Por ello proponemos ampliar los alcances de la norma agregando a todos los trabajadores que presten servicio en la *“... Administración Pública Provincial, la administración centralizada, entidades autárquicas, empresas del Estado, sociedades del Estado, y todo organismo provincial, cualquiera fuera su naturaleza jurídica, que se encuentre incluido dentro del cronograma de pagos que formule mensualmente el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos”*.

Esta inclusión, esta protección que merecen nuestros trabajadores estatales, estará vigente hasta el 30 de junio del año próximo, e implica que por el plazo de 5 días hábiles luego de finalizado el pago a la totalidad de los empleados públicos dependientes de los tres Poderes del Estado, las empresas prestatarias no podrán cortar los servicios, ni suspenderlos, ni cobrar adicional, interés punitivo o cargo alguno.

Nuestra provincia, señor presidente, cuenta con un antecedente en este sentido –que usted lo debe recordar- que auxilió a los trabajadores estatales en el año 2002, la ley 3678, impulsada por los legisladores mandato cumplido Eduardo Chironi, Guillermo Wood y Eduardo Rosso, que en el contexto de crisis económica que afrontaba la provincia y el país, planteó la suspensión para los empleados públicos de los cortes de suministro domiciliario de los servicios públicos de gas natural, energía eléctrica, agua potable y desagües cloacales a todos aquellos usuarios que se encuentren afectados por los atrasos salariales del sector público nacional, provincial o municipal; en aquel momento la suspensión fue por el plazo de noventa días.

Este proyecto que hoy estamos tratando, obviamente también está protegiendo los derechos de usuarios y consumidores, en este caso trabajadores rionegrinos, quienes no son responsables del incumplimiento de las obligaciones del Estado Provincial y que además siempre han cumplido con los compromisos asumidos con las empresas prestatarias de servicios, sólo que esta vez, la situación ajena a su voluntad les impide el pago en término de esas obligaciones.

Ante esta realidad, el proyecto que presentamos y que estamos tratando, es una herramienta necesaria con la que cuenta el Estado para garantizar los servicios públicos básicos a todos los trabajadores, en un contexto que requiere precisamente de la protección del Estado y la prevención de conflictos que puedan alterar la paz social.

Voy a leer, entonces, las modificaciones a la ley 4395, para que queden registradas en la versión taquigráfica. El artículo 1º señala lo siguiente: *“Se modifica el artículo 1º de la ley J N° 4395, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º.- Suspensión de cortes para trabajadores desocupados: Suspéndanse hasta el 30 de junio de 2010, los cortes de suministro domiciliario de los servicios públicos de gas natural y energía eléctrica, a aquellos usuarios cuya situación de desempleo o condición socio-económica, impida el cumplimiento de sus obligaciones en término. Asimismo quedan comprendidos en el presente artículo todos los trabajadores estatales que prestan servicios en la Administración Pública Provincial, la administración centralizada, entidades autárquicas, empresas del Estado, sociedades del Estado, y todo organismo provincial, cualquiera fuera su naturaleza jurídica, que se encuentre incluido dentro del cronograma de pagos que formula mensualmente el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos. Artículo 2º.- Se incorpora como artículo 11 de la ley N° 4395, el siguiente texto: Artículo 11.- Disposiciones complementarias: La suspensión del corte de servicios para los trabajadores estatales, incluidos en el segundo párrafo del artículo 1º, debe establecerse por un plazo razonable, cinco (5) días hábiles de finalizado el pago a la totalidad de los empleados públicos dependientes de los tres Poderes del Estado, estableciendo la imposibilidad jurídica de las prestadoras de este servicio que exija al usuario cualquier adicional, interés punitivo y/o resarcitorio, como asimismo cualquier cargo que sea fundado en el incumplimiento durante ese plazo, derivadas de la obligación de la relación de consumo. Artículo 3.- De forma.”*

Señor presidente: Sabiendo que esta medida no soluciona, quizás, el problema de fondo, sino que da protección a los trabajadores desocupados y también, en este caso, se amplía la cobertura a los trabajadores públicos con esta protección, pero no contribuye, como decía al principio, el flagelo del hambre y la pobreza que viven los argentinos y también los habitantes de las provincias, es que desde esta banca, voy a aprovechar esta oportunidad para bregar por la aprobación urgente en el Congreso de la Nación del proyecto de Ingreso Universal para la Niñez que implica un cambio sustancial en la concepción de las políticas sociales en nuestro país, estableciendo un ingreso universal a todos los niños menores de dieciocho años, no en su condición de pobre, sino en su condición de ciudadano –este es el cambio fundamental-, eliminando de cuajo el sistema clientelar que aún rige en la Argentina, y que mantiene a los más pobres en la esclavitud de la pobreza. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Señor presidente: Es para solicitar que los fundamentos del proyecto en tratamiento se incorporen a la versión [taquigráfica](#). Gracias.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI - Señor presidente: Para solicitar un cuarto intermedio porque queremos ver el articulado, porque en general estamos de acuerdo, pero no compartimos ni los fundamentos y queremos ver el articulado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 50 horas.

CONTINUA LA SESION

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

-Siendo las 13 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legislador Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente: Nosotros solicitamos que este proyecto vuelva a comisión y nos comprometemos a tratarlo para la próxima sesión con preferencia con despacho. Esta es una decisión del bloque oficialista.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Para aclarar que el texto de los fundamentos los tienen los bloques porque es lo que presentamos en la Comisión de Labor Parlamentaria.

La redacción del articulado fue elaborada con el licenciado Daniel Ayala, sobre todo, por cualquier tipo de problema que hubiera respecto de la ley que estaba vigente.

Esta es una ley absolutamente necesaria y urgente, téngase presente que nosotros tenemos primero que aprobarlo y luego darle la sanción con un tratamiento segunda vuelta, por lo tanto, si no lo tratamos hoy, esto se va a demorar y los trabajadores públicos pueden estar sufriendo una situación de perjuicio aún mayor de la que sufren cuando se demora o entra en mora el pago de su salario, por lo tanto, como integrante de la Comisión de Labor Parlamentaria, no voy a dar consentimiento para retirar el presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

En los mismo términos que la señora legisladora Odarda, lo que tenemos que tratar es saber cuál es el motivo de no tratarlo, creo que es la última parte la que se refiere a los punitivos e intereses que podría ser inconstitucional, pero lo que si es cierto es que si vamos a aprobar este proyecto es en razón de la necesidad que ojalá no tengamos que ponerlo en práctica y que la ley caiga en abstracto porque el cronograma de pagos se regulariza de acuerdo a lo que viene planteando el gobernador, pero sino fuese así, la próxima sesión, de acuerdo a lo hablado en la Comisión de Labor Parlamentaria, sería en noviembre y la segunda... estaríamos sin objeto de la ley.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Nosotros tenemos la absoluta voluntad de tratar el proyecto, me parece y propongo que los secretarios de los bloques, mientras nosotros seguimos con la sesión, con los otros temas, se reúnan y se pongan de acuerdo en un texto definitivo, porque también es cierto que del articulado hemos tomado conocimiento hoy por la mañana, entonces, si los secretarios de los bloques que conformamos la Comisión de Labor Parlamentaria se puedan reunir en la sala de la biblioteca para ver si pueden conformar un articulado consensuado y nosotros seguimos con la sesión y cuando terminen lo volvemos a tratar. Esta es la propuesta.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Habiendo asentimiento de los bloques, continuamos con la sesión mientras los secretarios de bloque se reúnen y encontrado o no el consenso, posteriormente retomaremos la consideración del expediente 957/09.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 943/09, proyecto de ley**: Crea el Registro Único de Técnicos/as Instaladores/as de Sistema de Monitoreo y Alarma Electrónica, en el ámbito de la Dirección de Control de Prestadores Privados de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro. Autores: Jorge Raúl PASCUAL; Graciela Del Carmen M. De DI BIASE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Gracias, señor presidente.

La seguridad representa uno de los pilares básicos de la convivencia y por lo tanto, su garantía constituye una actividad esencial a la existencia misma del Estado. La falta de seguridad, se ha convertido en los últimos años en uno de los principales problemas que enfrenta la sociedad para convivir pacíficamente, es un aspecto que inquieta de manera prioritaria.

El objetivo de esta ley, es responder a la necesidad de crear un Registro de Técnicos e Instaladores de sistemas de vigilancia electrónica ante la indudable expansión de esa actividad y su demanda. Teniendo en cuenta que la vigilancia electrónica es un complemento de la seguridad privada y cumple un papel importante en la prevención, debemos incorporar a los técnicos e instaladores como pieza fundamental para el funcionamiento y regulación del sistema, ya que son ellos los que ingresan a las propiedades, conocen las claves y también el funcionamiento. Sin duda, la regulación de esta actividad contribuirá a generar en los usuarios el estado de confianza indispensable y también será una garantía y una tranquilidad para los mismos trabajadores que la ejercen notablemente, redundando en su beneficio al jerarquizar la actividad protegiéndola de la intromisión de inescrupulosos.

En tal sentido, la creación del Registro no solamente apunta a acreditar la idoneidad del técnico, sino también a permitir su identificación y la de la empresa a la cual pertenece. Resguardar las propiedades privadas y la integridad física de quienes habitan en ellas se ha convertido en una preocupación y a la vez una prioridad de todas las personas.

El proyecto crea el Registro Único de Responsables Técnicos de Instaladores de Sistema de Monitoreo y Alarma Electrónica, define a los mismos, establece sus funciones, requisitos para su ejercicio, determina las sanciones en caso de incumplimiento permitiendo finalmente que se invite a los municipios a adherir a los fines propios de su competencia administrativa. El mismo se plantea dentro de las facultades e incumbencias propias de este cuerpo legislativo, previstas en el artículo 139, inciso 17 y concordantes de la Constitución Provincial, legislar en una materia tan sensible como la vinculada a la seguridad de las personas y de las cosas, constituye un antecedente de este proyecto de ley, el expediente legislativo número 428/07 de autoría del ex legislador, ingeniero Bautista Mendioroz y de la ex legisladora, doctora Noemí Sosa, que proponía la creación de un Registro de la Actividad.

Por último, señor presidente, quiero informar que en el plazo que reste para el tratamiento de la segunda vuelta serán tenidas en consideración las propuestas efectuadas por el bloque Sur para el enriquecimiento del proyecto. De esta manera adelanto el voto favorable de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Vamos a acompañar este proyecto que es una parte de todo lo que compone la seguridad privada, y digo una parte porque hay otras cuestiones sumamente importantes para debatir, para discutir, para mejorar un proyecto que hemos presentado en nuestro bloque hace varios meses, que hace referencia a esta cuestión, tomando la seguridad no como compartimentos estancos sino como un todo de la seguridad que da el Estado rionegrino a partir de la Institución Policial y también la seguridad privada que se compone de otros elementos.

En este aspecto, nuestro proyecto habla de la actividad de seguridad privada en los eventos públicos o sociales, empresas que desarrollan su propio servicio de seguridad, personas que desarrollan la actividad en forma totalmente independiente, empresas que desarrollan la actividad y que involucran recursos del Estado sin preguntar, este es el caso, por ejemplo, de un sistema de alarmas que se utiliza, a partir también, de los teléfonos que hay en distintas comisarías de la provincia y que estas empresas, precisamente, no tributan absolutamente nada al Estado rionegrino.

La creación del Instituto de Formación Profesional, en el caso de quiénes ejercen la seguridad privada, no en el sistema de alarma sino con sistema de vigilancia permanente, la modificación del sistema actual de acreditaciones, que en principio tiene que ver, precisamente, con el tema de los técnicos que colocan las alarmas, pero que también hace referencia a las empresas que en su mayoría no tienen radicación en nuestra provincia. Actúan desde afuera con representantes o con agentes que tienen acá en Río Negro y que tampoco tributan por tener, precisamente, sus empresas o sus oficinas fuera de nuestra provincia.

Por eso nuestro bloque va a acompañar el proyecto, y hemos solicitado también, en el marco de la Comisión Especial de Seguridad, que se nos brinde el informe final, hemos enviando nuestro proyecto a los integrantes de esa comisión para que emitan una opinión al respecto, de tal manera que podamos tratarlo en el ámbito de las comisiones. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 943/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 130/09, proyecto de ley**: Crea un Observatorio de Cambio Climático dentro del ámbito del Departamento Provincial de Aguas (DPA). Autor: Mario DE REGE

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE - Señor presidente. La creación que se propone de un observatorio de cambio climático tiene por objeto que la provincia de Río Negro tome los recaudos necesarios respecto de un proceso que está discutido en el mundo.

Qué alcance va a tener, pero que sin duda hay una mayoría absoluta de la comunidad científica que está abocada al tema respecto de que el cambio climático se está produciendo, de que básicamente el calentamiento global, producto de la acumulación de gases de efecto invernadero, está produciendo un calentamiento que algunos dicen que puede llevar a los dos grados y medio en unos 20 ó 30 años.

Sin duda que las consecuencias de un fenómeno de este tipo serían muy notables en general para todos los ecosistemas, y particularmente serían muy notables respecto de los recursos hídricos, por ese motivo es que proponemos que sea en la órbita del Departamento Provincial de Aguas donde se establezca el observatorio y -en función de utilizar los recursos ya existentes- los recursos estadísticos que en algunos casos llegan a más de un siglo de parámetros y además con la clara intención de que sea un organismo público el que tenga la coordinación de esta tema, pero por supuesto que dando participación y estando en plena interacción con otros organismos estatales y con las ONGs que también trabajan en la materia.

Decía que una de las principales consecuencias que se prevé que tenga el cambio climático va a ser sobre los recursos hídricos y particularmente nuestra provincia, que es una provincia en la cual la gran mayoría de la población vive a orillas del río Negro, que es un recurso hídrico regulado y para cuya regulación se construyeron represas que a su vez fueron diseñadas con parámetros que de alguna manera podrían -de ser el cambio climático tan rápido como se prevé- tener la necesidad de una revisión de los parámetros en función de que podrían producirse fenómenos de sobrepaso o fenómenos que sin duda serían catastróficos. Eso es materia de la Autoridad de Cuencas, de modo que la Autoridad de Cuencas será quien lo vaya a evaluar, pero es uno de los efectos que sin duda puede tener el cambio climático y el calentamiento global.

Otro efecto inmediato es la sobre elevación en función del derretimiento de parte del casquete polar, la sobre elevación de los océanos en una altura que algunos sostienen que pueden ser 80 centímetros en las variables más conservadoras, y otros lo ubican en valores de hasta 6 metros o 10 metros, dependiendo de hasta qué punto llegara el derretimiento de los casquetes polares y lo que pasara en algunas zonas que pueden resultar inestables como las zonas adyacentes, Groenlandia, etcétera.

En consecuencia lo que está haciendo la provincia al crear un observatorio es, por un lado, no afectar recursos públicos adicionales, porque en función de una modificación que se ha introducido ni siquiera se plantea la necesidad de una nueva gerencia, sino que simplemente el Departamento de Aguas lo hará con su propio presupuesto.

Lo que está dando la provincia es una coordinación, todos sabemos que muchas veces existe multiplicidad de estudio sobre un mismo tema y muchas veces ni siquiera hay contacto entre quienes hacen un estudio en forma contemporánea en el tiempo y que ni siquiera se ponen en contacto entre sí. Eso, en muchos casos, se ve en nuestro país y, por ejemplo, en nuestra provincia también un caso es el de la costa rionegrina.

En el caso del cambio climático hay proyectos en estudio, recientemente, por ejemplo, se estuvo realizando uno que afecta la zona de Cuyo y la Patagonia del doctor Canciani, que tomó notoriedad por estar relacionado con el proyecto de Al Gore a nivel mundial y, en definitiva, hay muchos estudios, muchos elementos a tener en cuenta y si bien el cambio climático no es algo que los rionegrinos puedan detener en forma conjunta, las acciones que haga la provincia de Río Negro no van a tener un efecto sobre el cambio climático, sí la provincia de Río Negro necesita tener elementos para la planificación de políticas públicas y de acciones que la existencia de un organismo de estas características, sobre todo siendo un organismo estatal lo que le da la continuidad en el tiempo, va a permitir que se disponga.

Así que solicitando a los otros bloques el voto para esta iniciativa, es que justamente hacemos votos para que este tema que si bien, como decía, su tiempo de concreción se mide en décadas, nos encuentre pronto ocupados en tomar acciones directas de planificación en nuestra provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ - Sé que el horario de finalización de la sesión se ha modificado, pero bueno, creo que hay temas como este que son de suma importancia.

La posibilidad de que Río Negro se incorpore a esta problemática mundial, creo que no es un tema menor, no sé si los técnicos y profesionales del DPA o algún profesional, a lo mejor más avanzado en la ciencia de este estudio, podrá el día de mañana incorporar la provincia, que creo se debería hacer, espero que Mario tenga con este proyecto el presupuesto necesario para que la provincia tenga una representación en un tema tan fundamental; ya vemos los anuncios que se realizan en todo el mundo con el problema de los cambios climáticos y con lo que puede venir. Mario decía, con mucho optimismo que por ahí los rionegrinos no vamos a estar expuestos a cambios bruscos, no lo sabemos, no lo sabemos porque los efectos que está causando esto, si bien es cierto, muy despaciosamente, los años pasan y hace 30 años no se preveía una movilidad de estos índices que se están empezando a producir. Entonces, creo con respecto a la incorporación de la provincia de Río Negro en una red de estudio científico, ojalá podamos alcanzar el nivel necesario para también –desde acá- hacer un aporte que le sirva a la humanidad. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 130/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 495/09, proyecto de ley:** Institúyese en el calendario de efemérides provinciales el 15 de junio como "Día del Periodista Patagónico", en homenaje a la aparición en esa fecha del año 1879 del periódico "El Río Negro", primer medio impreso publicado en la región por los periodistas Julio y Bernardo Guimaraens en Viedma, en ese entonces capital de la Patagonia. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Agregado expediente número 1280/2009, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI- Gracias, señor presidente.

Simplemente para solicitar que los fundamentos de este proyecto sean incorporados al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, muy amable.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 495/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 630/09, proyecto de ley**: Se establece un Régimen de Comisión Especial de Paritaria Salarial para el Sector Docente, en el marco de lo establecido en el inciso k del artículo 2º y el artículo 47 de la ley K número 3803. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO - Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para fundamentar este proyecto voy a hacer hincapié y enfatizar algunas inquietudes, temores, que surgieron en las discusiones de comisión en torno a este proyecto. El temor fundamentalmente se basaba en la posibilidad de que este proyecto vulnerara de alguna manera los derechos de los trabajadores.

Queremos dejar en claro que este proyecto procedimental es un proyecto de gestión de los tiempos, es un proyecto de salvaguarda de los derechos y no un proyecto que añada o restrinja prerrogativas a las ya existentes; aspectos que tuvimos muy presentes y en cuenta en el momento de su elaboración

Entendemos el ejercicio de la duda como parte de la labor del legislador, pero en este caso particular queremos garantizar a esta Cámara, señor presidente, que este ejercicio ya lo hemos hecho nosotros de antemano, antes de presentar el proyecto. Lo hicimos cuando lo confeccionábamos, lo hicimos cuando llevamos el proyecto, en primer lugar a los trabajadores de la Educación, al gremio de la UNTER, a la conducción central del gremio, y lo hicimos cuando consultamos a las autoridades de Educación, cuando me reuní con el señor Ministro de Educación....

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Silencio, por favor.

SRA. MANSO – ... y en las dos oportunidades tengo que destacar las opiniones de apoyo y de acompañamiento a todos los aspectos que fundamentan este proyecto.

El proyecto no es restrictivo, ni de los derechos de los trabajadores ni del carácter contingente que tiene la realización de paritarias cuando la emergencia lo demanda. Ha de tenerse en cuenta que no es un proyecto de ley de paritarias en general, es un proyecto de ley de Comisión Especial de Paritaria Salarial para el sector docente, como bien se expresa en el artículo 1º.

Desde hace varios años venimos presentando diversos tipos de proyectos que apuntan al mejoramiento del salario docente en la provincia de Río Negro. A principio de este año reforzamos una postura –que habíamos presentado oportunamente- respecto a equiparar el salario docente al promedio del salario regional patagónico; en medio de la crisis pedimos que se revea el presupuesto, que no contemplaba aumento salarial para este ciclo lectivo, de modo tal de poder aumentar el salario ante la crisis financiera que ya impactaba en la provincia; siempre defendimos el salario de los trabajadores de la educación, pero por sobre todas las cosas defendimos, defendemos y defenderemos a la educación pública como un bien social a proteger y promover.

El saldo de la crisis de los salarios de la educación no fue menor, significó un mes sin clases, con todo lo que esto implica, desde la pérdida que supone el distanciamiento temporal de los niños y adolescentes del espacio institucional hasta el mismo desgaste que significaron para los trabajadores estas medidas de acción directa adoptadas, las idas y vueltas con el gobierno, el enfrentamiento con una gran parte de la sociedad que no estaba interiorizada en los pormenores del conflicto, y la clausura de las discusiones salariales por lo menos hasta el próximo año, cuando todos tomemos conciencia nuevamente que el tiempo no resuelve lo que debe resolverse con el ejercicio de la gestión.

Realmente es necesario que realicemos el ejercicio ineludible de la autocrítica, por un lado examinando cuál es el valor que se le da a la educación, una educación de calidad como eje central de una política de desarrollo, en función de los recursos que se destinan a ella. Por otro lado debemos preguntarnos ¿por qué si se reconoce el derecho a la educación y a un salario digno, no tomamos las previsiones para que las discusiones en torno a esto se realicen a tiempo y no paralicen el normal desempeño de la educación?

En este punto deberíamos abrir el debate respecto a cuándo es el tiempo adecuado para que se den las discusiones salariales, es decir las paritarias. Cualquier gremialista con experiencia advertirá que el mejor momento para disputar los salarios, en caso de que el empleador sea el Estado, es en el momento mismo donde se está confeccionando la Ley de Presupuesto para el año siguiente, es aquí y en este momento cuando se toman las decisiones políticas más importantes para el año.

El Estado debe implementar todas las medidas necesarias para que esto se dé naturalmente, y no convertirse en un operador de la neutralización de las discusiones a tiempo.

Todos sabemos, por los datos que arroja esta historia de reincidencias, que discutir los salarios con el Estado luego que la Ley de Presupuesto fue sancionada, produce un desgaste de energías y recursos que podríamos evitar, y además -hay que decirlo-, discutir salarios luego de que se sancione la Ley de Presupuesto, sin haberlo hecho antes, termina siendo funcional a la lapidación de las discusiones y al desprestigio de las legítimas luchas de los trabajadores...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SRA. MANSO - ...El gobierno, que conoce muy bien esto, debería ser el principal interesado en organizar el proceso de discusiones, sobre todo cuando la ley número 3803 dota a la Secretaría de Trabajo de las facultades para hacerlo. Incluso, si detenemos las miradas en las planificaciones presupuestarias más progresistas, como lo son las tecnologías de gestión que se implementan en los esquemas de presupuesto participativo, y por eso vale la pena hacer referencia a la que se viene realizando desde hace varios años en el Municipio de Porto Alegre, vemos que en ellas los tiempos de las discusiones están perfectamente planificados, al punto que es inviable plantear un presupuesto participativo sin una planificación de los tiempos y plazos de discusión.

Es necesario aprender de esas experiencias y saber escuchar las necesidades históricas de organización y transformación que tienen las sociedades. En este caso, organización en torno a la cuestión de la Educación que, en nuestra provincia, atraviesa una doble crisis: la crisis crónica de los salarios y la inversión educativa, heredada de la década del noventa y la crisis de las transformaciones sociales y subjetivas a escala global, que aún no han producido el profundo debate que nos debemos sobre el modelo educativo que necesitamos para nuestra provincia. Es por eso que se necesita buscar estrategias para resolver el conflicto crónico de los salarios, y así poder avanzar en las discusiones, que sí aún están pendientes, sobre la calidad educativa.

Este proyecto no tiene como fin incorporar nuevos derechos a nuestras leyes sino crear salvaguardas institucionales que garanticen la realización de derechos ya adquiridos por la ciudadanía y que en determinados momentos entran en una innecesaria contradicción. Contradicciones que desatan los conflictos salariales que año tras año, como parte del folclore de nuestra provincia, paralizan parcialmente la normal realización del ciclo lectivo, y en el balance final de estos casos quedan muy perjudicados el equipo docente y también los alumnos.

De ninguna manera estamos pensando en una normalidad ausente de conflictos. Entendemos el conflicto como parte de la vida democrática, como las rupturas que enriquecen. Pensar en una sociedad sin conflictos implica pensar en una sociedad que puede prescindir de cualquier forma de Estado, y lejos estamos de eso. El conflicto es propio de la naturaleza humana, da cuenta de los malestares que la movilizan. El problema se presenta cuando el conflicto es patológico, cuando lejos de movilizar deviene en un desplazamiento vicioso y reincidente. Generalmente, frente a las medidas de acción directa que se producen ante los conflictos salariales, el sector sobre el que recaen todas las miradas es el de los sindicatos, que se ve compelido a actuar legítimamente en función de los derechos de sus trabajadores. Sin embargo, es el Estado el principal responsable de arbitrar e incluso buscar estrategias para que el desplazamiento de estos conflictos no derive en la parálisis de la Educación y del Trabajo.

Con estos datos que aporta la experiencia de la historia inmediata, no debemos arrojarnos a la simple búsqueda de responsabilidades, sino más bien a la búsqueda de un modo de organización y gestión de conflictos que garantice el derecho de las partes y la realización plena de la Educación, como pilar de nuestro modelo de desarrollo.

Ahora bien, estamos hablando de situaciones conflictivas que podrían haberse evitado, con un trabajo programático y operativo por parte de Educación y la Secretaría de Estado de Trabajo de la provincia, cuyas misiones y funciones tienen sobradas atribuciones para abordar estas problemáticas en forma preventiva.

Para empezar a plantear una solución a esta problemática, ubiquémonos en el marco legal existente. Veamos algunos párrafos de la ley 3803, sobre la Secretaría de Estado de Trabajo: *“Artículo 2º.- Tiene a su cargo el conocimiento de las cuestiones vinculadas con el trabajo en todas sus formas. En especial le corresponde...”*, dice el *“inciso k): Entender e intervenir en los conflictos individuales y plurindividuales de trabajo del sector privado, como así también en los conflictos laborales plurindividuales y colectivos del sector público provincial o municipal que se susciten en territorio provincial, formalizando las instancias de conciliación y arbitraje contenidas en la presente ley, sin perjuicio de la intervención del Ministerio de Trabajo Nacional cuando se trate de cuestiones de interés económico nacional.”*

“Artículo 47.- De oficio o a pedido de parte, la Secretaría de Estado de Trabajo podrá arbitrar las medidas necesarias tendientes a prevenir eventuales situaciones de conflicto, ya sea facilitando la comunicación o mediante la convocatoria de los distintos actores sociales involucrados en cuestiones que puedan incidir en las relaciones laborales”.

De estos párrafos y de la triste experiencia de estos últimos años, se desprende la necesidad de esbozar modelos de gestión de conflictos que se anticipen a las situaciones límite que socavan estructuralmente a la Educación. Diseñar nuevas formas de organización, formalizar instancias de conciliación y prevenir eventuales situaciones de conflicto, son cuestiones a las que deben abocarse permanentemente todos los Poderes del Estado.

Con nuestra propuesta planteamos establecer un Régimen de Comisión Especial de Paritaria Salarial para el Sector Docente, con el fin de prevenir potenciales situaciones de conflicto paralizante, garantizando las condiciones salariales para el normal desempeño de las actividades en el ciclo lectivo y poder avanzar en las discusiones sobre la calidad educativa sin que ese debate se difumine frente a las legítimas discusiones salariales.

Este Régimen de Comisión Especial de Paritaria para el Sector Docente, que sólo abordará la cuestión salarial, no restringiría la posibilidad de celebrar otras paritarias durante todo el transcurso del año por parte de este sector o incluso durante el mismo período en razón de problemáticas que exceden la cuestión salarial y conforme a lo establecido por la ley 3803, que sobreabunda en elementos para la resolución de conflictos laborales, y demás leyes nacionales que van en la misma dirección.

Recordemos que nuestra Constitución Provincial, desde el mismo Preámbulo se propone simultáneamente asegurar la educación permanente, dignificar el trabajo en correspondencia con el espíritu de este proyecto. Vale traer a la memoria las demás declaraciones de nuestra Constitución Provincial sobre educación: *“Artículo 60.- La cultura y la educación son derechos esenciales de todo habitante y obligaciones irrenunciables del Estado. Artículo 62.- La educación...”* en algunos casos no todos la demostramos *“...es un instrumento eficiente para la liberación, la democracia y el inalienable respeto por los derechos y obligaciones del hombre.*

Es un derecho de la persona, de la familia y de la sociedad, a la que asiste el Estado como función social prioritaria, primordial e irrenunciable, para lograr una sociedad justa, participativa y solidaria.”, y respetuosa. Partiendo de estas premisas fundamentales, no está de más recalcar y volver a insistir el carácter procedimental de este proyecto, que sólo fija pautas temporales a los efectos de las paritarias salariales en cumplimiento de lo dispuesto en los mencionados párrafos, sin arrogarse prerrogativas de órbita nacional, ni tampoco, como ya lo hemos expresado, restringir otro tipo de paritarias que se den a lo largo el año o incluso en el mismo período planteado.

La idea es que la Secretaría de Estado de Trabajo, conforme a sus atribuciones, convoque a las partes intervinientes y presida esta comisión. La convocatoria se realizará a partir del mes de octubre, y esto tiene que ver con la modificación que nos propuso en el artículo 5º el Ministro de Educación, en virtud de los plazos reales que maneja la provincia, dentro de los cuales se definen diversos fondos que ingresan desde la nación y que son fundamentales al momento de formar el presupuesto.

Inicialmente planteábamos en nuestro proyecto empezar a trabajar esta temática en el mes de septiembre. Nuestro proyecto tiene el número 630, significa que estuvo presentado en el mes de agosto, por eso decimos que la convocatoria se realizará a partir del mes de octubre, dando así comienzo a las discusiones salariales. Cumplido el plazo de 45 días, si hay acuerdo, automáticamente se homologaría y, si no hay acuerdo, se procedería al laudo arbitral del Ministerio de Trabajo de la Nación. Una de las cuestiones que habrá que prever, es la posibilidad de que algunas de las partes se nieguen a conciliar. Por lo tanto, es necesario que la Secretaría de Estado de Trabajo agote todas las alternativas para garantizar la presencia de las partes. La asistencia de los integrantes a las reuniones de la comisión Especial de Paritaria Salarial para el sector docente, tendrá carácter de carga pública, de modo tal de que la ausencia no se torne en una estrategia de desarticulación de esta Comisión Especial de Paritarias, puesto que el acuerdo no es algo que se pueda imponer por la fuerza, queda la instancia del arbitraje de nación en caso de que esta comisión de paritarias salariales, resulte infructuosa.

Como lo hemos ido sosteniendo en los últimos años, legislar no pasa simplemente por prohibir, permitir o sancionar conductas, sino con crear las condiciones de posibilidad dentro del marco legal que permita desplazarnos hacia la transformación de las instituciones y de las formas de organizar la sociedad. En virtud de poder abrir en un futuro cercano un debate profundo sobre el modelo educativo que necesita la sociedad rionegrina, en función de un sólido proyecto de desarrollo, elevamos esta propuesta parlamentaria.

Señor presidente, para terminar, quiero expresar que estoy convencida que este proyecto que estamos tratando hoy en esta Cámara y para el cual solicito el acompañamiento de todos los legisladores que la conforman, se convertirá en una herramienta importante, valiosa para el sistema educativo al momento de planificar, también beneficiará a los trabajadores de la Educación, pero en esto veo que fundamentalmente quienes se van a ver beneficiados son miles de niños y jóvenes rionegrinos a los que les estamos asegurando un ciclo lectivo ordenado y tranquilo, que en definitiva son ellos en quienes debemos pensar y por quienes debemos trabajar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

SR. VÁZQUEZ - Señor presidente: Coincidimos con la premisa sentada en los fundamentos del proyecto en tratamiento, en cuanto señala que deben arbitrarse los mecanismos necesarios tendientes a evitar que las discusiones sobre salarios docentes socaven el sistema educativo, como ha venido reiterándose, año tras año, desde hace ya más de quince años; así lo hemos entendido siempre y lo hemos manifestado al momento de votarse el presupuesto para el corriente año, oportunidad en que señalamos que no era posible visualizar en el mismo ninguna tendencia de mejoramiento salarial en el sector educativo, como tampoco en otros sectores claves de nuestra sociedad.

En ocasión del conflicto docente que se manifestara a principios del año lectivo, habíamos elaborado un anteproyecto que sometimos a consulta a algunos de los actores directos del conflicto, sin haber obtenido respuesta en un tiempo que hiciera útil su presentación ulterior. En dicho anteproyecto habíamos propuesto una modificación a la ley 391, en el sentido de establecer los recaudos que debían preverse anualmente para la fijación del índice base del salario docente, indicando que el mismo debía fijarse con anterioridad a la elaboración del proyecto de ley de presupuesto mediante reuniones paritarias, cuyos resultados deberían reflejarse en dicho proyecto.

Si bien los mecanismos previstos en el proyecto que se encuentra en análisis difieren de los que este bloque había ideado, creemos que el espíritu que lo anima es el mismo, resultando tan solo otro camino para llegar a un resultado similar. En este sentido, acompañamos el proyecto y lo aplaudimos.

Quisiéramos agregar, señor presidente, que en materia de negociación colectiva, el sector público estatal va tradicionalmente a la zaga de la negociación colectiva del ámbito privado; ello no es más que el reflejo de la postura tradicional vigente hasta no hace mucho, que negaba carácter laboral a las prestaciones de tareas a favor del Estado, encuadrándolas exclusivamente en el ámbito del Derecho Administrativo. En ese contexto era claro que la negociación colectiva poca cabida tenía, sin embargo, la evolución doctrinaria más reciente, acompañada por algunos pronunciamientos de nuestro máximo Tribunal que protegen fuertemente la relación de trabajo dependiente público, aplicando los principios administrativistas tamizados por el prisma del Derecho del Trabajo, ha hecho que en la actualidad resulte impensable privar a los trabajadores del ámbito público de su derecho a discutir sus condiciones laborales, tanto más cuando se trata de una prestación esencial que debe asumir el Estado como empleador, es decir, la compensación económica de las tareas desarrolladas por el trabajador.

Un Estado moderno debe garantizar a sus habitantes el derecho a la educación pública, así lo manda la Constitución Nacional y también la Constitución Provincial, sin desmerecer los derechos de los trabajadores que coadyuvan a la prestación de ese servicio. Entendemos que la única forma de asegurar un justo equilibrio de los intereses en pugna, a raíz de ambas garantías, lo constituye la negociación colectiva, y entendemos también que para ello deben establecerse pautas claras en cuanto a tiempos y participantes que aseguren la eficacia de dicha negociación.

En este contexto nos parece que resultaría conveniente hacer hincapié en el articulado propuesto en el deber de buena fe de todos los participantes que implica, entre otras cuestiones, la necesidad de que todos los actores cuenten con información suficiente y fidedigna, representatividad suficiente y compromiso para arribar a soluciones consensuadas; tal como lo establece el artículo 8° de la ley nacional 23929, que regula la negociación colectiva del sector docente nacional y dice en lo pertinente: *“...Las partes estarán obligadas a negociar de buena fe. Este principio comporta los siguientes derechos y obligaciones: a) La concurrencia a las negociaciones y a las audiencias citadas en debida forma. b) La realización de las reuniones que sean necesarias en los lugares y con la frecuencia y periodicidad que sean adecuados. c) La designación de negociadores con idoneidad y representatividad suficientes para la discusión del tema que se trate y d) El intercambio de la información necesaria a los fines del examen de las cuestiones en debate.*

Por otra parte, siendo que la ley 391 regula en forma pormenorizada y concreta la composición del salario docente en función de un importante número de variables, nos parece poco adecuada la previsión del artículo 7° del proyecto en tratamiento; consideramos que resultaría más acorde con el sistema de fijación de las remuneraciones docentes, que el proyecto en cambio hubiera establecido los mecanismos conforme los cuales habrían de compatibilizarse los resultados de las paritarias con las pautas establecidas por la ley 391. Sin perjuicio de ello compartimos el espíritu de este proyecto y lo acompañaremos agregando, entre primera y segunda vuelta, las modificaciones que se proponen en el presente. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora García.

SRA. GARCÍA – Gracias, señor presidente.

Brevemente voy a fundamentar el apoyo de nuestro bloque al proyecto.

Este proyecto fue debatido ampliamente en la comisión y si bien es cierto que la legisladora dijo que estaba desde agosto, en realidad es corto tiempo cuando uno debate una cosa que parece ser bastante interesante y prometedora.

Me parece que últimamente en la Cámara hemos tenido esta práctica de aprobar los proyectos un poco rápidamente, éste mereció una discusión y además lo que es más importante, mereció también el apoyo al proyecto del Poder Ejecutivo.

Simplemente para reforzar y no acordar con algunos de los comentarios vertidos anteriormente; creo que la provincia de Río Negro tiene una clara política educativa, donde la cuestión salarial es una variable más, una importante variable pero que de por sí no nos asegura la calidad de la educación, que es la búsqueda permanente que tiene nuestro Ejecutivo en la elaboración de las currículas nuevas, los planes de estudios y donde, insisto, la cuestión salarial es una variable importante.

Centrándonos en la cuestión salarial quiero recordar que en los últimos años el ingreso salarial docente ha crecido de manera exponencial, podemos hablar de los últimos 5 años casi un 200 por ciento de incremento en los salarios y me parece que eso es muy importante.

Es cierto que probablemente esta Comisión Especial Salarial podrá ayudar a definir, previo a la discusión del Presupuesto una pauta salarial. Todos aspiramos que así sea, lo queremos dejar plasmado y por eso vamos a acompañar el proyecto pero también es cierto, señor presidente, que debemos empezar a mirar no sólo la parte vacía del vaso sino la parte llena. En muchas provincias de esta Argentina que nos toca vivir, hoy están de paro; esta mañana los medios televisivos nos decían que por lo menos 3 millones de chicos en la provincia de Buenos Aires no estaban asistiendo a la escuela y nosotros tenemos a nuestros docentes sentados, conversando, y a los niños en las aulas que es donde deben estar. Así que, quiero adelantar el voto afirmativo a este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 630/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 790/09, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a donar al Obispado de San Carlos de Bariloche, el inmueble identificado catastralmente mediante resolución nº 68/94 de la Dirección General de Catastro e Información Territorial como 19-3-A-152C-1 designado como lote 2A de la Manzana 152 con una superficie de 884 m2 del Barrio El Cóndor I de San Carlos de Bariloche y que es propiedad del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV). Autores: Pedro Iván LAZZERI; María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Señor presidente: En razón de la hora y en mérito a la brevedad, voy a solicitar que se agreguen al Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto, que resumidamente se inicia con un contrato de comodato del IPPV y el Obispado de Bariloche en el año 2002; el Obispado cumple con todas las obligaciones asumidas, edifica una capilla -Santa Clara de Asís- en el Barrio El Cóndor, un Centro de Usos Comunitarios que funciona como biblioteca y donde hay diversas actividades, y por consiguiente, habiendo cumplimentado y siendo de utilidad para un barrio muy poblado, señor presidente, creemos que es importante que el dominio se traslade, es decir, que se consolide el dominio en cabeza del Obispado, por lo que solicitamos a los señores legisladores que nos acompañen.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley 790/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 809/09, proyecto de ley**: Incorpora inciso 12 al artículo 15 (exención a los beneficiarios de obras ejecutadas por el Programa de Mejoramiento de Barrios) y agrega artículo a continuación de éste (exención de presentar comprobantes de pago en casos de inmuebles afectados al Programa mencionado), a la ley I número 1622 del impuesto inmobiliario. Autor: Daniel Alberto SARTOR.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR - Gracias, presidente.

Si hay un programa que tiene que ver con el trabajo en conjunto desarrollado por el gobierno nacional, el gobierno provincial y los municipios, justamente es el Programa de Mejoramiento Barrial, financiado por el gobierno nacional a través de un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo, con contrapartida provincial y contrapartida municipal, con el aporte de recursos humanos, destinado -como todos saben- a indigentes, habitantes de la Provincia de Río Negro por debajo de la línea de pobreza con necesidades básicas insatisfechas. Este programa ya llevó adelante en la Provincia de Río Negro experiencias muy importantes, primero en las cuatro localidades más grandes e importantes de la Provincia de Río Negro, y luego se fue adaptando a otras localidades.

Lo que hemos venido haciendo desde el ámbito legislativo, es ir adaptando las leyes y las modificaciones de las leyes para que todos aquellos beneficiarios de este programa que –reitero- están por debajo de la línea de pobreza e indigencia, tengan la posibilidad de acceder a la regularización de sus tierras en forma absolutamente gratuita; de manera que lo que estamos haciendo con este proyecto es modificar la ley para que se permita a aquellos beneficiarios ingresar a su tenencia, a la escritura concretamente, de forma gratuita.

Estamos modificando la ley en función de que van surgiendo inconvenientes, y este inconveniente fue detectado justamente en el Barrio Luján de Cervantes, donde a los beneficiarios de este programa, cuando tuvieron que hacer la mensura, previo a la escritura, les apareció una deuda en el impuesto inmobiliario. De manera que estamos modificando justamente la ley para que estos beneficiarios y los futuros que puedan llegar a venir, no tengan que presentar ningún tipo de comprobante, en función de los impuestos provinciales.

Adelanto el voto afirmativo de nuestra bancada, señor presidente, y quiero agregar en este proyecto, como coautora de este proyecto, a la legisladora Patricia Ranea Pastorini. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 809/09, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 989/09, proyecto de ley**: Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir al Municipio de Contralmirante Cordero el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura: DC 02, Circunscripción 2, Sección G, Fracción G80, P 02, con una superficie de 01 ha, 62 a, 00 ca, según plano de mensura número 460- 09, para ser incorporado a la planta urbana del mencionado municipio para la construcción de un plan de veinte (20) viviendas. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides.

SR. CIDES – Voy a solicitar, al igual que lo solicitado por la legisladora Meana García, que los fundamentos se adjunten al Diario de Sesiones, que oportunamente acercaré a secretaría.

Con este proyecto estamos dando autorización al Poder Ejecutivo para que transfiera tierras a la Municipalidad de Contralmirante Cordero para la construcción de un futuro plan de 20 viviendas. Nada más

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 989/09, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Vamos retomar el tratamiento del **expediente número 957/09, proyecto de ley** correspondiente al **artículo 86 del Reglamento Interno**, para lo cual solicito al señor secretario legislativo dé lectura al texto modificado.

SR. SECRETARIO (Medina) – “**Artículo 1º: Se modifica el artículo 1º de la ley J número 4395, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: Suspensión de cortes para trabajadores desocupados: Suspéndanse hasta el 30 de junio de 2010, los cortes de suministro domiciliario de los servicios públicos de gas natural y energía eléctrica, a aquellos usuarios cuya situación de desempleo o condición socioeconómica, impida el cumplimiento de sus obligaciones en término. Asimismo quedan comprendidos en el presente artículo todos los trabajadores estatales que prestan servicios en la Administración Pública provincial, la administración centralizada, entidades autárquicas, empresas del Estado, sociedades del Estado, y todo organismo provincial, cualquiera fuera su naturaleza jurídica, hasta cinco (5) días hábiles posteriores a la percepción de los haberes de la totalidad de los trabajadores estatales**”. El artículo 2º se elimina, y el artículo 3º, de forma, pasa a ser artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar con las modificaciones leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día jueves 12 de noviembre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 15 y 02 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

Inserción de los fundamentos del expediente número 957/09, solicitada por el legislador Facundo López.

Quiero ser breve, señor presidente, y también muy preciso en este tema.

Decía la legisladora Odarda, fundamentando la ley 4432, que *“Desde el año 2002 a la fecha, se han venido sancionando diversas normas para atenuar los efectos de la crisis económica y social de nuestra provincia, de manera de mitigar sus efectos y de este modo dar respuesta a los distintos reclamos sociales.*

En este sentido, se sancionó la ley J n° 3720, la que permite que los usuarios sin empleo o en condiciones socioeconómicas desfavorables que les impiden cumplir con sus obligaciones en término como es el pago de los servicios públicos de gas natural y energía eléctrica, tengan acceso a la reconexión de los mismos. También que puedan suscribir planes de pago por deudas en mora a cuyos costos no se les aplique el monto a cobrar por reconexión a cargo de la empresa que presta el servicio”.

Esta Legislatura hoy atiende el reclamo de los ciudadanos rionegrinos que cumpliendo funciones en la Administración Pública Provincial, se ven perjudicados con el atraso del pago de sus salarios.

Como legisladores es nuestra obligación impedir que se efectúen cortes de servicios esenciales a miles de trabajadores que ya sufren al no contar en tiempo y forma con sus haberes, y que, por otro lado, deben estar pendientes del pago que no pueden efectivizar, no por no querer sino por el incumplimiento del Gobierno en materia de cronograma de pagos.

Por esto es que desde el Bloque Encuentro Frente Grande, nos hacemos eco de la solicitud enviada a esta Legislatura por el doctor Ignacio Gandolfi, desde la Defensoría del Pueblo, para darle tranquilidad a los trabajadores del Estado Provincial y a sus familias, evitando cortes por falta de pago.

Desde ya, señor presidente, adelanto el voto afirmativo de mi bloque, esperando que esta modificación de la ley no deba cumplimentarse en el tiempo venidero, eso significará que los sueldos se están pagando en tiempo y forma. Muchas Gracias.

